
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 814

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

3 DE AGOSTO DE 2016

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:32' del día 3 de agosto de 2016, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- RECIBIR AL SR. JEFE DE POLICIA DE LAVALLEJA Crio. Gral. (R) HEBER SOUZA.

***** **

- PRESIDE LA SESION: la titular del Cuerpo Sra. Andrea Aviaga.
 - ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ismael Castro, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Zelmar Ricetto, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurrede, Marina Casas, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Jorge Duque, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Antonio Larrosa, Agustín Díaz, Carlos Urtiberea, Gabriela Silveira, Pedro Vázquez, Eduardo Yocco.
 - FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Francisco de la Peña, Ernesto Cesar, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alcides Larrosa, Patricia Pelúa, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty.
 - FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: María Olmedo y Sergio Urreta.
 - ACTUAN: como SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar y como PROSECRETARIA la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.
- SE ENCUENTRA PRESENTE EN SALA EL SR. JEFE DE POLICIA DE LAVALLEJA Crio. Gral. (R) HEBER SOUZA Y EL SUB JEFE DE POLICIA Crio. Mayor FERNANDO MAGUNA.

***** **

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión extraordinaria citada para el día de la fecha.

Agradecemos la presencia del Sr. Jefe de Policía Crio. (R) Heber Souza y del Comisario Sr. Fernando Maguna –me corrigen si estoy en un error- realmente es un gusto para nosotros en nombre de la Junta Departamental poder recibirlos.

Y quiero solicitarle al Sr. Edil Luis Carresse, si por favor puede asumir la Presidencia y concederme el uso de la palabra.

ASUME COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. LUIS CARRESSE.

1er. VICEPRESIDENTE (SR. LUIS CARRESSE) - Está en uso de la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA –Sr. Presidente, como dije anteriormente es un gusto para nosotros poder recibirlos hoy acá en la Junta Departamental, este llamado que no es un llamando, es una invitación que nosotros le hicimos a usted como representante de la Jefatura de Policía de nuestro Departamento, es realmente porque estamos preocupados por distintas cosas que están sucediendo en el Departamento que son comunes a todos y que los vecinos nos trasladan constantemente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 19:33’.

Por ejemplo el tema del abigeato, la mortandad causada sobre todo en lanares por los perros en jaurías y otros predadores, junto a los robos y copamientos a viviendas, sin lugar a dudas es el motivo de mayor preocupación del habitante rural. Es por eso principalmente que hoy lo hemos invitado a esta sesión extraordinaria.

A nivel nacional, la policía recibe diariamente infinitas denuncias por abigeato, de las cuales lamentablemente son poco los casos que se logran aclarar.

Sabemos que existe una Comisión de Seguridad Rural, y al respecto queremos preguntarle ¿cómo está funcionando y quienes la integran?

Saber si la policía cuenta con los recursos y el personal suficiente para enfrentar la inseguridad rural que se está padeciendo actualmente, porque sabemos que los procesamientos por el delito de abigeato se ubican en una cifra muy baja y eso es también muy preocupante.

Como así también queremos saber si en nuestro Departamento existe un corrimiento del delito hacia la zona rural, porque es sabido que es más difícil contar con suficiente personal policial en campaña, donde las recorridas son realmente enormes que en la ciudad, que si bien el trabajo es diferente, pero hay más personal policial para la tarea.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL WALTER FERREIRA SIENDO LA HORA 19:35’.

Así que bueno, es una pequeña introducción que le hacía al tema, y agradecerle nuevamente la visita. Muchas gracias; y muchas gracias al Sr. Edil Luis Carresse.

ASUME NUEVAMENTE LA PRESIDENCIA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - A continuación vamos a escuchar la palabra del Sr. Jefe de Policía.

JEFE DE POLICIA Crio. Gral. (R) HEBER SOUZA - Buena noches a todos. Para nosotros es casi el comando completo de Jefatura nos falta el Coordinador Ejecutivo nada más, pero Jefe y Sub Jefe aquí presentes.

Es un placer estar frente a ustedes, al Legislativo Departamental, y evidentemente que para de alguna manera dar respuesta a vuestras inquietudes respecto al tema de inseguridad que sin duda debe ser uno de los temas más importantes que aborda el país hoy día y que no es de ahora sino que ha sido de tiempo atrás.

En realidad nosotros vamos hacer lógicamente referencia a lo que es el Departamento, desde que asumí particularmente en marzo del año 2015, cuando tomo conocimiento de la realidad del departamento de Lavalleja, había algunas cosas que me llamaban la atención, que se daban a diferencia de otros lugares donde había trabajado.

Es decir creo que todos saben que hice toda la carrera policial en el departamento de Florida, hasta marzo del 2010 cuando me traslade como Subjefe al departamento de Durazno, donde

ejercí hasta junio del año 2014 y luego pasé a ocupar el cargo de Jefe de Policía en el departamento de Río Negro, hasta que fui designado a Lavalleja.

Y las diferencias notorias que veía en esos tres Departamentos donde había trabajado y prácticamente con Florida que es lindero a Lavalleja, era algunas características del delito. Por ejemplo no el delito de abigeato en particular que hacían referencia, que luego vamos a comentar sobre ello, pero sí a los delitos contra a la propiedad que se cometen particularmente en la zona urbana.

Me llamo la atención la cantidad de rapiñas que se estaban dando en la vía pública particularmente y los delitos con ingreso a la vivienda en ausencia de moradores. Pero no porque eso no ocurra en otros lugares sino por la cantidad de hechos que se daban en la ciudad de Minas.

Por tanto una vez que evaluamos la situación decidimos cambiar el sistema de patrullaje, y hacer un grupo especial de patrullaje, que se dedicara particularmente a mitigar ese tipo de delitos. Transcurridos seis meses de imponerlo, detectamos la baja en la comisión de delitos contra la propiedad de esas características, es decir los hurtos en fincas particulares, y los delitos de rapiña, en la modalidad de rapiña.

De hecho cuando teníamos 54 delitos de rapiñas denunciados en el 2014, lo bajamos a 35 el año 2015, y ahora en el 2016 llevamos un número de 16, así que creo que está surtiendo efecto en ese sentido.

La delincuencia a nivel mundial, global, funciona como un globo ¿verdad? Es decir en la medida que usted aprieta de un lado se infla en otros. De la misma forma ocurre cuando se toman medidas para reprimir o para prevenir la comisión de delitos en la ciudad capital, evidentemente los delincuentes que tienen ese hábito de vida lo hacen en los lugares donde se les hace más fácil, y ahí es cuando se expanden a las zonas del interior.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 19:39'.

Generalmente lo hacen en las periferias de las ciudades, porque les queda más fácil para desplazar, y en ocasiones porque tienen la ventaja de que los medios de comunicación les permiten lleguen hasta zonas rurales donde es más vulnerable el habitante. ¿Y por qué digo esto? Porque otra característica del Departamento es que tiene muchas viviendas en las zonas rurales pero deshabitadas. Hay mucha gente que lo tiene como lugar de descanso y no tiene cuidadores en forma permanente y por tanto es que están expuestas a la acción de los delincuentes.

Cuando ellos pasan por un lugar sea con la excusa de cazar, o que andan nada más que de paseo, advierten esa situación, pasan una o dos veces, ven que no hay movimiento o a veces llegan preguntando alguna cosa para verificarlo, y bueno tienen todo el tiempo del mundo para delinquir.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 19:40'.

En algunas reuniones que hemos tenido en zonas rurales, lo hablábamos con las personas que a veces la gente sale de Montevideo, de las grande urbes o de las capitales departamentales y se trasladan a vivir al interior pensando que van a vivir mucho más tranquilos, y lo que les decía es que se expone mucho más, porque allí a veces tiene como vecinos linderos a alguien que vive a una legua a donde está. Entonces quien llega a delinquir puede copar la vivienda, hacer todo lo que se le dé la gana, quedarse a dormir e irse al otro día y nadie se entera. En cambio en la

ciudad, donde tienen vecinos cerca sienten un ruido y si esta alerta ese vecino llama y se concurre rápidamente.

Entonces hay una exposición mayor en la zona rural, porque antes la campaña era diferente, la campaña que conocí cuando era oficial salido de la escuela era muy poblada, con los peones rurales viviendo en el lugar y el capataz, no siempre el propietario del establecimiento, pero si un capataz y peones. Entonces se hacía mucho más difícil delinquir en ese lugar. Hoy en día cambio la situación y más ahora con la nueva legislación que el peón rural hace 8 horas y se va para su casa, está más sola la campaña.

Es más, hemos verificado muchos establecimientos rurales que ni siquiera tiene gente trabajando en forma efectiva en el lugar, sino que es un vecino que le da una vuelta al establecimiento, por el campo, o alguien que va una vez a la semana. Entonces digo, cómo ejercemos un real control sobre nuestra hacienda, sobre nuestros bienes, si mandamos una persona que vaya de recorrida una vez por semana.

Eso entonces hace un poco a lo que expresaba la Presidenta -cuando hacía uso de la palabra- que decía de que se comete el delito de abigeato y hay poco porcentaje de hechos aclarados, por supuesto, porque si el delito de abigeato es muy fácil deshacerse de las cosas, se faena, se lleva la carne, la consumen o la reparten entre un grupo chico, la venden y desaparece, generalmente no quedan vestigios en el campo, no quedan elementos para hacer una investigación.

Y cuando la denuncia o el propietario se percata después de varios días de que se cometió el delito, es más difícil aun porque cuando es inmediato podemos, con algún dato podemos llegar a la persona y si tenemos elementos para este delito que son los indicios que luego se transformarían en pruebas, tenemos elementos para presentarlos a la justicia, porque de lo contrario no tenemos nada.

Entonces es muy difícil aclarar el tema del abigeato, es muy difícil aclarar por esa circunstancia, entonces se necesita primero que nada prudencia, se dé cuenta de forma inmediata de la comisión del delito, para obtener elementos y luego lograr recabar indicios al respecto que nos lleven a la persona y que podamos tener algún elemento que lo vincule al lugar. Mire si será difícil, quiero citar un caso particular que a mí me toco mucho por la forma en que se dio.

En el departamento de Durazno se cometió en la Seccional 9na. de Durazno de Sarandí del Yí se dio un hecho particular y que tomo intervención el Juzgado y yo les digo como se sucedió el hecho.

En la zona rural de Capilla de Sauce que es lindera a Sarandí del Yí faenaron un vacuno, un policía del destacamento advierte eso, hace persecución del vehículo que lleva, lo veía en situación extraña, lo persigue al vehículo en la camioneta hasta la ciudad de Sarandí del Yí, intercepta al conductor, le pide para ver lo que llevaba, llevaba una vaca carneada, el conductor del vehículo era un policía de la Seccional 9na. de Sarandí del Yí en actividad.

Le dice que lo tenía que acompañar a la Comisaría, él iba acompañado de una hermana y la madre ese policía que cometió el delito, le dijo que no, que no lo iba a acompañar, que no lo iba hacer, que hiciera lo que quisiera pero que no lo iba acompañar y que se iba a ir.

El policía intento llamar a la Comisaría con un handy y no le dio el alcance, pensé que estaba en la ciudad para hacerlo, buscó un lugar más adecuado, y en ese ínterin que hacia la comunicación, este otro se retiró al domicilio. Cuando llega la policía, arrojo la carne incluso ahí afuera en el

lugar, cuando llegan los demás policías se dan cuenta de la vaca que tenía carneada allí, de quien se trataba, van al domicilio lo interceptan, estaba lavando el vehículo. Bueno se hacen todas las actuaciones administrativas y judiciales y en definitiva solamente logramos que -si bien en ese momento la madre y la hermana declararon que habían salido con él y demás y habían dicho lo que había sucedido- luego quedó en libertad, quedaron todos en libertad.

Eso les dio tiempo a hablar con un abogado, el abogado le aconsejó como declarar y solamente se pudo incriminarlo por el hecho de que se encontró una botella plástica con restos de pelos del animal, que se pudo cotejar con la carne incautada del animal a través del ADN, se determinó que era del mismo origen, de lo contrario hubiera quedado en libertad ese policía.

Veán el hecho concreto, quiénes eran los involucrados y casi quedo afuera de la cárcel, imagínense los demás casos que se puedan dar en zonas rurales.

Eso es solamente un anecdotario para que vean las dificultades que a veces hay en ese sentido ¿por qué? porque a veces los jueces no tienen mucha experiencia en el tema delitos rurales, ahora hay una nueva legislación afortunadamente, pero bueno, todo pasa por el hecho del cuidado debido, de la denuncia en tiempo, para que se pueda actuar.

Eso era un poco mi introducción al tema así que quedamos atentos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Tiene la palabra el Sr. Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Buenas noches Jefe, Sr. Maguna, Sra. Presidente tengo que hacer una consulta basado en el Art. 291 de la Constitución de la República, porque acá hay un Edil – quiero que me respondan si corresponde o no- hay un Edil, el Sr. Antonio Larrosa que tiene contrato con la Intendencia..

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Sr. Edil, Sr. Edil si me permite, acá tenemos un orden del día que hay que respetar.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero acá hay un Edil que no puede estar, si una persona que no puede estar Sra. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 19:42’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - Señor Edil si me permite hablar. ¿Usted leyó el orden del día?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Si

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) - El orden del día dice “Inseguridad en el Departamento” “inquietud de vecinos de las zonas rurales por abigeato y robos en sus hogares”.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sra. Presidente yo estoy diciendo que me gustaría que se leyera el art. 291 de la Constitución y que se le pregunte al Sr. Antonio Larrosa si es contratado o no por la Intendencia. Quiero que se lea si se puede el Art. 291, nada más Sra. Presidente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al Artículo 291° de la Constitución de la República el que expresa: “Los Intendentes, los miembros de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, tampoco podrán durante su mandato: 1°) Intervenir como directores o administradores en empresas que contraten obras o suministros con el Gobierno Departamental, o con cualquier otro órgano público que tenga relación con el mismo. 2°) Tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno Departamental.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Solamente pido un cuarto intermedio de 5 minutos, le solicito. O solucionen el tema, no sé.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – ¿Usted está pidiendo un cuarto intermedio de cinco minutos?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sería lo más correcto cinco minutos de cuarto intermedio, estoy solicitándole.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Con las disculpas del caso al Sr. Jefe de Policía y al Sr. Sub Jefe, bueno es un ámbito político donde pueden darse este tipo de situaciones, no es lo ideal obviamente cuando estamos recibiendo invitados como son ustedes en esta Institución.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 22 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 19:50’

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:03’

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señores Ediles vamos a continuar con la Sesión.

Al Sr. Edil Risso le voy a contestar que si el considera que lo que dijo tiene pruebas necesarias para demostrarlo, diríjase en la forma que es correcta que no es en esta sesión, así que por lo tanto le sugiero que lo deje para otra sesión. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – Bienvenido Sr. Jefe de Policía, bienvenido Maguna. Ya con el Jefe de Policía ya nos conocíamos, tuvimos un problema en la zona que uno tiene el establecimiento agropecuario y realmente la actividad de él en su momento cuando llegó, se encontró que fue un asesinato de un Sr. Valdés en esa zona y realmente había una conmoción muy importante.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:04’.

Yo realmente quiero agradecerle públicamente, lo hice en su momento ¿verdad? La colaboración de la policía y principalmente él que fue llevado a cabo; se realizó una reunión en la zona, en el lugar que fue muy importante para apoyo principalmente de toda esa gente que estaba indefensa.

Como segundo punto es hacerle una pregunta. En la ciudad de Maldonado, en el departamento de Maldonado se está implementando un sistema de cámaras en todo el Departamento, entre el Ministerio del Interior, Poder Ejecutivo e Intendencia Municipal de Maldonado; y creo que es con un sistema que también está involucrado la parte de Israel.

Acá en el departamento de Lavalleja, existe la posibilidad, se ha manejado de implementar por intermedio de cámaras. Por supuesto se trata de un software inteligente, que por ejemplo hay un robo en un determinado lugar de la ciudad y ese software uno le pone los datos de la matrícula y lo busca inmediatamente.

No sé si acá en el departamento de Lavalleja se está trabajando con el Ministerio del Interior, si hay algo más o menos organizado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 20:08’

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Si, nosotros tenemos funcionando un sistema de video vigilancia que empezó en el 2014, en un convenio entre el Ministerio del Interior y el Gobierno Departamental.

Cada uno ponía un porcentaje del dinero, del costo del proyecto y se empezó el mismo con 35 cámaras que están instaladas en la ciudad de Minas.

El centro de monitoreo se encuentra en la Jefatura y empezó a funcionar efectivamente en setiembre-octubre del año pasado y lo hace debidamente, adecuadamente; ha dado resultados efectivos para lo que es la prevención de delitos. De hecho tengo un informe aquí que no vale la pena desmenuzar, pero que habla de la intervenciones de los móviles a través de la interceptación por las cámaras de personas en actitud sospechosa, cometiendo delitos que luego se provee de la información de los medios de prueba filmicos a la justicia para que tenga elementos probatorios de la responsabilidad de las personas que son detenidas. Pero no tienen la calidad que usted mencionaba, esto si está aprobado por el Ministerio, está en consonancia con el sistema de monitoreo Ministerial.

De hecho se han instrumentado en muchos lugares del país este sistema de video vigilancia de esas características.

Hace poco tiempo se hizo una inauguración en Lazcano que se promovió mucho por los medios de comunicación nacional, y a instancia de ello hay una iniciativa para la ciudad de José Pedro Varela a través del Rotary Club que está interesado en financiar un proyecto de similares características, que ya está en proceso y está en manos del Ministerio a ver si eso condice con la normativa que aplica el Ministerio, porque la idea es que eso se integre a lo que es y poco a poco el Ministerio lo va integrando a hacerlo a nivel nacional. Pero eso es lo que tenemos actualmente.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – Por otra parte es un sistema, porque estamos hablando que el monitoreo por intermedio de las cámaras y de la vigilancia, también va acorde con los recursos humanos que el Ministerio del Interior y en este caso la Policía de Lavalleja va a estar poniendo al servicio de la sociedad.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Así es, así es. De hecho nosotros tenemos este convenio que se hizo y la licitación que se hizo con la empresa, que terminó proveyendo el sistema con software y demás, es hasta 99 cámaras, son 35 solamente instaladas, así que todavía se puede ir integrando en la medida que haya recursos para eso.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – Seguro, eso empezó por intermedio, abarcando la parte céntrica de la ciudad de Minas o ya tienen también cámaras en diferentes barrios como la Estación, Las Delicias.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – No, están en los accesos a la ciudad, la entrada y la salida de la ciudad y en la zona céntrica en principio; estamos con un proyecto de ampliarla a los barrios.

De hecho vamos a llevar una propuesta a la comunidad de la Estación porque ya hicimos una evaluación, el tema es quién financia los costos. Porque había una inquietud de vecinos y ellos estaban dispuestos, de repente, a recaudar fondos para ello. De hecho el Ministerio hoy no tiene recursos para implementar proyectos nuevos.

SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ – Muchísimas gracias Sr. Jefe.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Por favor.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sra. Presidente, compañeros, agradecerle al Jefe de Policía, al “Chato” por la comparecencia para intercambiar idea e inquietudes que los vecinos nos han ido planteando en este tiempo.

Primera cosa, cuando vino el Consejo de Ministros acá al Departamento, tuvimos la oportunidad de comparecer a una reunión con todos los Ministros, el Ministerio del Interior, estaba el Jefe de Policía, el “Chato”.

Y allí surgieron un par de pedidos o de intercambios con el Ministro del Interior, Subsecretario, en el cual nosotros habíamos planteado la posibilidad de alguna garita, la colocación de una garita en lo que era el Parque Zorrilla. Ver la posibilidad de algunas garitas, de las antiguas garitas aquellas que había en otros tiempos en el barrio Estación también, que son lugares que sabemos que son complicados, que son conflictivos, que hay perjuicios en la sociedad ahí en materia de seguridad; era preguntarle en que estaba eso.

Otra pregunta que me gustaría hacerle es el tema de los recursos. Sobre todo los recursos humanos. Sabemos que para dar cumplimiento a la seguridad quizás esté faltando el tema de recursos humanos, si está agendado o está presupuestado, la inclusión de personal en este próximo quinquenio.

Se habló ya por otros compañeros del tema de abigeato, del tema cámaras, tuvimos la oportunidad de pedir los proyectos que usted hizo mención anteriormente; usted nos invitó a recorrer la Jefatura donde está el monitoreo y la verdad que no me voy a cansar de felicitarlos y de buscar la manera y la oportunidad de que siga creciendo lo que es la cámara de seguridad, porque creo que son policías que tenemos las 24 horas los 365 días del año, llueva, truene o haga sol, entonces ahí es donde me parece tenemos que apuntar e intentar seguir en ese camino.

Ustedes hacían un par de análisis en cuanto es la problemática, creo que todos los presentes y la sociedad reclama esa problemática en que se está con las soluciones, es lo que la gente, el vecino en el barrio nos pregunta. Los problemas están, en qué estamos trabajando con el tema de las soluciones en los distintos órdenes de inseguridad que hay, en las Localidades del interior, en el campo y en la ciudad también. La dejo por ahí por ahora y muchísimas gracias.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Le voy a contestar en lo que refiere a los planteamientos que había formulado en aquella reunión con el Ministro Interino Jorge Vázquez respecto a los quiscos policiales.

Yo no sé si fue a ustedes, a los Ediles que les planteó el Director de la Policía en respuesta a lo que ustedes planteaban o si fue a integrantes de la comunidad rural, que estuvieron también presentes y plantearon inquietudes referente a los destacamentos, a quiscos.

En el tiempo que abundan los recursos humanos, uno puede diversificar y cubrir muchos lugares, pero cuando ello se retrae como es la realidad actual, lo que tenemos que hacer es dar dinámica al funcionario, dinámicos de recursos para cubrir mayores espacios y no tenerlos estáticos en un lugar, eso es lo que se está haciendo a nivel nacional, lo que compartimos.

A vía de ejemplo, cuando tenemos policía en un destacamento en una zona rural ese policía estaba afincado ahí, era un referente para la comunidad, pero era un policía que estaba solamente ahí, cubría un pequeño sector al igual que en el quisco policial, que al quisco policial se le asigna una zona determinada al policía, y ese es el lugar que cubre él.

Pero qué pasa con el resto, cuando usted tiene más gente para cubrir si tiene suficientes recursos humanos para cubrir toda la ciudad está bien, pero esos se fueron sacando en la medida que faltaron los recursos.

Lo que hacemos hoy es darles los medios para que el Oficial cubra espacios más grandes, desplazándose con mayor movilidad a través de vehículos de cuatro ruedas o motos, eso es lo que se hace actualmente.

Y con la ayuda de las cámaras se llega rápidamente y en definitiva lo que hemos logrado con eso es tener una respuesta de dos a tres minutos a cada lugar donde se sucede un evento.

Y creemos que estamos dentro de los parámetros aceptables, porque en definitiva el Ministerio calcula en la ciudad de Montevideo, por supuesto que es mucho más grande, de diez minutos como algo aceptable nosotros lo estamos haciendo en tres; y eso nos ha permitido afortunadamente agarrar a muchas personas en plena comisión del delito. En delito fraganti en definitiva. Más allá de que no podamos en principio evitar el daño que provocan al ingresar a un comercio o a una vivienda, por lo menos no se van con el botín. Esa es la eficiencia que hemos tenido a través de esta dinámica.

Referente a específicamente al Parque Zorrilla hay otra gestión que se está realizando con la Intendencia en un convenio y por el espacio público que significa y el lugar donde está ubicado, tenemos la intención de poder utilizar allí recursos humanos en forma permanente.

Por los demás lugares, los demás barrios de la ciudad lo que hacemos es patrullaje permanente, lo que intentamos hacer es patrullaje permanente con los recursos que tenemos.

Le voy a ceder la palabra al Sub Jefe para que hable un poco del tema de los recursos, si hay o no propuestas de nuevos recursos para ello.

SR. SUBJEFE DE POLICIA FERNANDO MAGUNA – El tema de los recursos sabemos que nosotros tenemos los mismos recursos que teníamos hace años, lo que se logra en estos momentos es cubrir las vacantes que se van generando por bajas o por retiros o por fallecimiento de los policías, es lo que vamos haciendo.

En estos momentos como tendrán conocimiento, hay una nueva Ley Orgánica Policial que se aprobó en el presente año, el cual ha cambiado los sistemas de ingreso y sistemas de capacitación de personal.

Anteriormente, que no dejaba de ser perjudicial para nosotros porque muchas veces nos veíamos con un lastre, ingresaba personal por supuesto que luego de cumplir sus requisitos pero por distintas problemáticas a veces se complicaba la situación y teníamos que seguir con él hasta poder lograr u obtener las herramientas para desafectar lo de la Institución.

En estos momentos nosotros tenemos el ingreso, no ingresan presupuestados, ingresan en calidad de alumnos; lo que da una eventualidad a ese ingreso, tienen que cumplir con los requisitos de instrucción se controla la capacitación no solo intelectual sino que también moral, en el sentido de que tiene que cumplir cabalmente la normativa y los programas que nosotros los capacitamos.

Esa capacitación dura seis meses, duraba tres ahora dura seis.

Y esto a qué lleva, a que nosotros tengamos un desfase del total de los efectivos, que el número no lo voy a decir, porque el número es irrelevante, porque eso va y viene, Si lo que les puedo decir es que tenemos un desfase de treinta a cuarenta efectivos por año o cada dos años,

depende de la cantidad de retiro que haya, que no genera por supuesto la problemática de no tener el personal cumpliendo la tarea específica de seguridad.

Eso se ve saneado por los excelentes recursos humanos que tenemos, son muy buenos, muy comprometidos y muchos de ellos se esfuerzan más de lo que realmente nosotros le requerimos, mucho más.

Por eso es que contestándole, nosotros la movilidad como lo decía el Jefe y es la política y estamos convencidos de que es así, incluso no solo en el Uruguay sino que son políticas modernas de policía, que la movilidad es mucho más efectiva que el estar estático en un lugar, estar ahí, acostumbrarte, siempre ver lo mismo. Incluso la gente ya entra en una familiaridad con el policía, tanto en campaña como en la ciudad.

Entonces requerimos o recurrimos a los medios de locomoción que tenemos incluso vía tierra, ustedes verán el patrullaje que se ha incrementado y se le han dado medios de equipamiento a los policías para poder cumplir una mejor tarea y hemos obtenido, sin llegar a tener la panacea nosotros en el tema de seguridad. Hemos bajado los índices y tenemos lo más importante es que estamos logrando el respeto del buen vecino.

La colaboración del buen vecino y el compromiso del buen vecino, que sin pasarle la pelota para que hagan la tarea de nosotros, pero si comprometerlos que son ojos que nosotros no, cuanto más ojos más eficacia que vamos a tener nosotros. Y es como dice el tema del slogan tan conocido “la seguridad es tarea de todos”. Entonces, en eso estamos Carlitos para poder mejorar.

Otro tema –permiso Jefe- en el tema de seguridad rural como decía él, no fue la única reunión lamentablemente no fue, y por suerte no fueron las únicas reuniones, porque esperamos a una crisis seria para poder reunirnos que lamentablemente pasaron y por esos nos reunimos, que estamos tratando de lograr, que así se está haciendo, dentro de los compromisos de gestión que tiene la Jefatura está en la integración de la Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana y las reuniones periódicas con ellas y no una, sino tenemos en algunas ciudades o algunos centros poblados y en algunas zonas de la campaña hasta ocho o nueve reuniones por mes, que eso lleva a un conocimiento y lleva a ese compromiso que yo entiendo que tenemos que tener todos.

Y apostamos, apostamos dentro de la movilidad y la estrategia que estamos utilizando al policía comunitario rural, que es un policía que cumple servicio continuamente en campaña.

O sea el está ocho horas de servicio, pero está las ocho horas patrullando, conociendo los vecinos, los vecinos saben quién es, tienen el teléfono y de ahí se obtiene información.

Y después con los puestos móviles de control que tenemos que dieron su resultado en la 13ª. Dieron en el límite con Maldonado en el Cinco Esquinas, en Ccarapé, etc. O sea yo no vendo como que somos unos crack, pero tratamos de ir la llevando con los medios que tenemos y creo que no nos podemos quejar.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, la verdad que es un verdadero gusto estar en esta sesión de hoy porque sin lugar a dudas que es de las más importantes que tenemos, de una manera que la sociedad y todos sabemos de primera mano, es una reunión sumamente provechosa. Como lo fue en el quinquenio anterior también la única reunión que pudimos tener. Después bueno, los tiempos políticos y diferentes cosas hacen que no se vayan dando pero es muy bueno recibirlos.

Algunas consultas que yo tenía, mis compañeros Ediles que hablaron anteriormente ya la fueron despejando.

Las garitas policiales yo lo he hablado muchas veces con el Sub Jefe Maguna, los kioscos, yo soy de la idea y así por lo menos me lo han hecho saber, de qué tendría que dar un resultado. Conozco las limitantes, recuerdo también las palabras que tuvimos al respecto, pero entendemos que están enclavados en puntos estratégicos y que logran una interacción con la sociedad, con el pueblo, con el vecino, que es sumamente importante esa autoridad con el vecino que inspira ese respeto además de saber de antemano y de primera mano todos los movimientos. No soy yo, son ustedes quienes están en este tema y lo saben mejor que uno.

Otro tema que habíamos tratado o que habíamos anotado era las cámaras de seguridad, el compañero Edil también habló. Me gustaría saber cuál es la evaluación de resultados al día de hoy porque ya más o menos pusieron en conocimiento de que hay una posible, por lo menos ampliación del mismo lo cual está bueno, entonces me gustaría saber más o menos cual es la evaluación que se tiene. Cuánto se han bajado los delitos, si han tenido alguna incidencia mayor al respecto, mayor cantidad de procesados o que resultados ha dado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:23’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA SIENDO LA HORA 20:23’.

El abigeato, la inseguridad de la zona rural fue un tema que se acaba de tratar.

Sí querría saber si la limitante del combustible en la zona rural sigue siendo un problema o eso se ha solucionado, porque durante muchos años, hay una realidad, que el combustible ha sido una limitante, al menos así lo hacen saber los vecinos de las diferentes dependencias policiales del interior, el combustible.

Los vecinos del Liceo N° 3 nocturno han solicitado, me han llamado para pedir una custodia policial. Entienden que la zona está muy compleja, está muy complicada y querían saber también cual podría ser la solución a eso. Por el momento muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Jefe de Policía Heber Souza.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Acá tenemos un informe elevado del resultado de la gestión de las cámaras de seguridad que se lo ponemos a disposición si lo quieren, que es un poco la efectividad que ha tenido para nosotros.

Respecto al tema combustible, es un tema de otra época para nosotros, ya es un tema de otra época, no existe más, a través del nuevo sistema impulsado por las autoridades ministeriales, convenios con ANCAP, los vehículos tienen libre provisión de combustibles.

Lo que se estableció fue el kilometraje promedio que hacen en cada unidad y se echa, incluso cuando superan ese kilometraje promedio, es solamente una comunicación telefónica y siguen echando combustible. Es más, está prohibido aceptarse donaciones de combustibles, prohibido.

Creo que la falencia sí que tenemos es la antigüedad de los vehículos, que eso está, que eso es un tema diferente, que a veces por los lugares donde deben transitar, zonas rurales y demás tienen un deterioro mayor los que están en las Comisarías rurales y evidentemente que el mantenimiento se hace mucho más complicado, complejo y el tiempo del uso del vehículo se limita bastante. Ahora ya estamos advertidos que va a haber un recambio de flota y eso nos da nuevos aires a todos.

Tenemos que hablar con la Dirección del Liceo a ver cuál es la problemática que está teniendo, porque nosotros tenemos los policías comunitarios que visitan los tres liceos y escuelas y no nos han advertido de problemáticas en los lugares.

Recuerdo hace un tiempo atrás de una denuncia de daños provocados por no alumnos que se concentraban fuera del liceo y que provocaban daño en la Institución, que eso se pudo contener, pero ya digo, la visita que tienen los comunitarios asiduas a los liceos no han planteado así que nos entrevistaremos con el Director para ver cuál es la problemática y como atenderla.

Si fuera un servicio de sereno, que es lo que a veces hacen los liceos, tenemos que proveerlo de un servicio 222 contratado, que tenemos que la disponibilidad ahí ya no pasa por acá, pasa por el Consejo a ver si tiene disponibilidad de recursos para la contratación. Eso es un tema que se ha hecho en otros lugares.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – ¿Con respecto a las cámaras, a grandes rasgos, es positiva?

SR. SUBJEFE DE POLICÍA FERNANDO MAGUNA – Es positiva sí, no en un 100% pero es positiva. Nosotros, se visualiza, tenemos operadores las 24 horas, están invitados a ir a verlos.

Hoy incluso hubieron autoridades municipales que fueron por otro tema y ya aproveché a mostrársela, o sea que está abierto, a las órdenes para verlo.

Nosotros tenemos un monitoreo con personas que fueron capacitadas para esa tarea y tienen la capacidad desarrollada de observación que uno de repente se sienta allí y no nota, y se han realizado incluso procedimientos por parte de personal de adentro de las cámaras que han visto una situación y ante la emergencia han salido e incluso se han hecho procedimientos, se han sometido a la Justicia y en definitiva es la que toma las medidas, es positiva.

En cuanto al liceo, permiso Jefe, el tema es, yo he estado participando en reuniones con las autoridades de los liceos, tanto del barrio Olímpico como el Molino Viejo, le digo yo porque me quedó el Molino Viejo pero creo que es el 3 ese del cual te estás refiriendo, también. Nosotros le brindamos los servicios de policía comunitario, que apostamos fuerte al servicio de policía comunitario, porque bajan la temperatura en muchos aspectos.

Y he participado personalmente, por directiva del Sr. Jefe, en reuniones con docentes, alumnos, padres de alumnos y vecinos para tratar de involucrar, reitero, siempre la experiencia en policía comunitaria que tengo me ha llevado a que el involucramiento de la sociedad con la seguridad es fundamental y en todos los aspectos.

Entonces el vecino del barrio lógicamente, a vos te llevan un liceo, se te paran 15 o 20 gurises y esperan a la noviecita y la otra va a esperar al noviecito y conversan y después van los otros que están haciendo alguna actividad ilícita que también la hay.

Nosotros le informamos a la gente que es lo que hacemos nosotros y ante la primera llamada enseguida está el patrullero, incluso tenemos puestos de observación por parte de los policías que los policías no solo están adentro del auto o con los celulares, porque vamos a decir, no están para eso. Los policías llegan, estacionan, se bajan, recorren la zona siempre con la visual del vehículo por supuesto e interactúan, interactúan, o sea que estamos a las órdenes.

No sé si está Vázquez de Director todavía, tenemos una muy buena relación y hemos tenido todo tipo de contacto por esas inquietudes, no solo de adentro del liceo sino que de los vecinos también.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO – Agradezco la presencia del Sr. Jefe Souza y del Sr. Subjefe Maguna. Debo de reconocer que sí, hay buen patrullaje en los barrios, lo digo desde lo personal, ya desde tempranas horas de la noche veo que cerca de los comercios del barrio es continuo el patrullaje o sea que nos da cierta tranquilidad a todos los vecinos.

No obstante quería hacer una pregunta que para mí es muy importante, que se refiere a si en la ciudad de Minas o en algunas de las otras localidades del Departamento, existen zonas donde la policía no entre, es decir, que por delincuencia, por zona conflictiva, la policía entienda que no es conveniente entrar y se crean esos guetos que a veces se ven en otros departamentos. Eso para mí es un tema importantísimo, porque mi interés es que la policía sea la que mande y no la delincuencia.

Por otro lado también quería saber si están enterados de que lamentablemente vemos continuamente en la ciudad de Minas y ahora en Solís, que hay cierto vandalismo sobre los contenedores de residuos. Lamentablemente vemos que hay un presupuesto enorme a nivel de Intendencia con respecto a los contenedores, porque los prenden fuego, los rompen y se comenta que ahora también en la localidad de Solís también está pasando lo mismo.

Cómo puede ser que en pleno invierno no se prenda uno sino se han prendido varios contenedores con fuego, que no queda nada, cuando todos sabemos que en la época del año podrá ser una brasa pero se puede prender un contenedor pero no tres o cuatro como van ya. Quería saber más o menos esas cosas.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Respecto a la primera pregunta, hace un tiempo atrás aproveché los medios de comunicación de la ciudad para alertar sobre esa situación porque no existe zona roja en la ciudad de Minas ni en ningún lugar del Departamento, pero sí hay lugares donde existe resistencia a la presencia policial. Concretamente Cerro Partido y Filarmónica y anuncié por ese medio de prensa, que más allá de la pedrea sobre los vehículos policiales y los disparos al aire, la policía iba a ir e iba a utilizar la fuerza necesaria para reprimir. En la medida de que hubieran actitudes violentas hacia la policía íbamos a repeler la agresión de la forma que fuera requerida. Lo hice públicamente. Me dijeron que hubieron algunos comentarios posteriores de algunas personas que no los escuché pero en definitiva es eso.

No vamos a permitir que existan zonas rojas tampoco, no las hay no vamos a permitir que las haya. Pero sí insisto, hay lugares en que no cae grata la presencia de la policía.

Pero no hemos tenido ningún inconveniente para actuar en esos lugares, tampoco, más allá de esa actitud de resistencia de alguna parte de la comunidad, porque entendemos que eso no se puede permitir, no se debe permitir, de lo contrario los buenos vecinos quedan condenados.

Respecto a lo que son los atentados contra los contenedores, hoy particularmente veía en distintos puntos de la ciudad de Minas que muchos de los contenedores eran vaciados por los hurgadores. Eso es un primer problema, debiera legislarse, si no existe legislación, para prohibir que los hurgadores actúen sobre los contenedores, que vayan al lugar apropiado para ello. Porque de lo contrario no tiene sentido que arrojemos los residuos domiciliarios en los contenedores si lo van a tirar para afuera después. Evidentemente que en ese trasiego tiene que ver también el hecho de que los muchachos pasen, vean la mugre o la basura alrededor y los incite a prender fuego.

Acá en la ciudad de Minas por lo menos no hemos tenido muchas denuncias de vandalismo, fueron muy pocas, centradas en algunos puntos específicos que lo que hemos hecho es aumentar

el patrullaje, para que en definitiva tratar de que no se utilice eso como medio de diversión, que no tiene otro sentido que ese.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Sra. Presidente, en primer lugar el agradecimiento por compartir con nosotros y brindarnos la información y la verdad que muchos temas, voy a tratar de ser lo más breve posible porque se nos está yendo la sesión.

Hay muchos temas que ya están contestados, pero hay uno que preocupa mucho que es la zona del Perdido que es la jauría de perros, el destrozo de lanares. Tengo conocimiento de muchos lanares y de muchos vecinos que no han dado cuenta porque dicen, que vamos a dar cuenta si nos mordieron 2 o nos mordieron 3 o 4. Ahora, comentario es que la mayoría serían perros del vertedero. No hay nada que uno pueda asegurar pero los vecinos comentan, son del vertedero y son del vertedero.

Ahora me pregunto, ¿son del vertedero, de quien son? Porque si no son de nadie yo decía, no se podrá de repente lo que es formar un equipo, sería entre Policía, Intendencia y Zoonosis y trasladar esos animales al refugio que tiene la Intendencia cerca del Matadero, que hizo un refugio. En definitiva lo que es proteger el capital del vecino.

Todos los que más o menos han tenido algunos animales y han sido destrozados por perros que supuestamente no tienen dueño o no se hacen responsables de ellos, creo que habría que buscarle alguna solución. No sé si ustedes tienen encaminado algo, si se ha hablado algo, si hay perspectivas de que se pueda tomar asunto en eso. Y no solamente en ese lugar, porque hay muchos lugares.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Sí, es así. Cuando la Sra. Presidente planteaba los temas de seguridad que se pretende abordar hizo referencia a la Comisión de Seguridad Rural, la Comisión Honoraria, Asesora Departamental de Seguridad Rural y está integrada, que no lo dije en su momento, pero está integrada por una ley y se generó a través de una resolución ministerial, la integración con la presidencia del Jefe de Policía, representante de la Intendencia, del Juzgado Letrado, de la Fiscalía Departamental, de asociaciones rurales, por supuesto de la Asociación Agropecuaria Departamental. Todos los que tengan injerencia de alguna forma con el área rural.

Es un tema recurrente que se ha planteado, porque los integrantes de la comisión están vinculados a asociaciones rurales y han recibido de sus afiliados ese tipo de planteamiento, la mortandad de lanares a causa de los perros, también zorros, que hay muchos. Lamentablemente creo que estamos en un período que se está tornando en una plaga el zorro ya.

En una reunión que mantuvimos que estaba presente la Juez y Fiscal se expresaron las normativas que existen al respecto.

Hoy la única norma que existe, que es aplicable es la que está contenida en el Código Rural que refiere a que el propietario de un establecimiento rural que encuentra un perro matando ovejas puede matarlo. Es el único habilitado a matar un perro dentro del predio y en la medida que esté mordiendo, atacando a su hacienda. La Policía no tiene potestades para ello en ninguna circunstancia y ninguna otra persona.

Respecto a la tenencia responsable de animales hay una normativa de hace pocos años, el problema es quien la hace cumplir. Establece cual es la tenencia responsable de animales, pero en

la medida de que no se aplica los correctivos que están establecidos en la norma no tiene sentido legislar al respecto.

En el vertedero es un problema, lo estuvimos hablando con el Veterinario que ejerce funciones allí, había 150 perros, de los cuales 50 tenían dueños registrados que son personas que actúan en el vertedero. Lo que él intentó hacer, lo que hizo es castrar a las hembras para no aumentar la población canina en el lugar. Evaluamos distintas posibilidades, con la comisión se evaluaron distintas posibilidades.

El Médico Veterinario a cargo del refugio generado por la Intendencia tiene exceso de animales, es para 120 y tiene 200 y tantos, casi que hay un canibalismo por parte de los perros allí. En la medida que uno intenta colocar uno nuevo lo atacan todos y lo matan porque están reducidos de espacios, ya está superpoblado, no existe otro lugar. Él está haciendo incluso fustigado por la población porque hay gente que no toma la providencia, la castración es gratuita y no toman la providencia de castrar a sus perras pero cuando salen los cachorros llaman para que se los lleven y no tienen lugar pero exigen.

Lo están acosando permanentemente y les explica las razones pero no lo hacen, las salidas que tienen esos animales es muy difícil porque a través de un grupo de jóvenes que lo ayudan intentan conseguir tutores para esos animales, esos jóvenes voluntarios los lavan, los cuidan y eso y tratan de generar nuevos dueños. Es muy limitada la acción que se pueda realizar al respecto.

Tanto es así que nos vemos bastante limitados y esto es algo que se repite a nivel nacional, lo que se hizo fue elevar una nota a la Comisión Nacional de Seguridad Rural a ver si se puede legislar al respecto.

¿Cuál es el problema que hay? A veces es la protectora de animales que se resisten a que se mate un perro en la condición que sea. Pero ¿cuál es la solución? Un perro que mata ovejas el que tiene esa raza no se lo saca, tiene que llevarlo a un centro poblado en la ciudad para que no tenga esa opción porque de lo contrario, si está en el medio rural lo sigue haciendo porque él lo toma como un juego y en definitiva solamente matando al animal en zona rural lo puede evitar o teniéndolo atado permanentemente, lo que no se hace.

Las sanciones que hay cuando se determina un propietario de un animal, de un perro que mata ovejas, es sobre el propietario del animal siempre y cuando la parte ofendida o sea quien sufre la pérdida de los lanares quiere hacer la demanda contra el otro, sino no hay otra opción a realizar. Y después en la órbita judicial lo que se le pide al propietario del can es que lo mantenga atado y ahí termina lo que se puede hacer legalmente.

Es un problema, es un problema tanto en la zona rural como en la ciudad los accidentes de tránsito provocados por perros sueltos. Ya me ha pasado de ser sorprendido, tengo el hábito de salir a correr, de ser sorprendido por perros que me salen al paso y los dueños andan paseando con la correa en la mano y lo tienen suelto, y para que traen la correa si el perro lo tiene suelto. Dicen, no muerde, no sé si muerde o no. En el momento de que el perro se me viene arriba yo me tengo detener y tomar una posición defensiva, pero eso porque voy corriendo, ¿y qué pasa con el que viene en moto y se le cruza el animal? Hay que aplicar la legislación, existe legislación al respecto, tenemos que aplicarla y sancionar, sancionar para que se corrija, sino no le veo otra solución.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:41’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – Es un gusto recibirlos en este recinto. Quisiera saber con el tema de las salideras de los bancos, de los cajeros, de los Abitab, si hay antecedentes de alguna rapiña de algún hurto o el mismo rastrillo tal vez.

En segundo lugar, el tema de los bailes, de los locales bailables en la zona y en el Departamento. Como es el control del alcohol, de la droga, que es algo que nos ha marcado en este Departamento, que la verdad que estamos muy modernos y cómo es o cómo combaten, porque en Minas nos conocemos todos y sabemos donde están las bocas. Es por denuncias o simplemente los controlan o sea, el Ministerio del Interior.

Después en relación a que es una sugerencia, a los barrios en general, que estaría bueno que se formaran comisiones barriales para colaborar con la Policía.

El barrio Estación, el barrio Estación es un barrio bastante desprotegido y estaría bueno hacer una sub comisaría, por lo menos para que no esté tan alejado de la distancia que tienen ahí de la 1era o de la Ruta 8, la 4ª. Bueno, que mientras van y vienen las cosas a veces pueden llegar tarde y pasar cualquier desastre, pero no estaría mal eso.

SR. SUBJEFE DE POLICÍA FERNANDO MAGUNA – En cuanto a los antecedentes de las salideras dijeras tu, tuvimos un solo caso, haciendo memoria, un solo caso en Treinta y Tres y 25. Una funcionaria saliendo le arrebataron el dinero, tuvimos suerte y lo recuperamos, fue detenida la persona y se sometió a la Justicia. Tenía profusos antecedentes y era adicto y lo pudimos solucionar. Otro caso que yo recuerde acá ahora no hay.

Segundo, controles de bebidas en los centros nocturnos no los hace la policía, son sayos de otras personas, de otras instituciones. Nosotros lo que hacemos por lo general es levantar o terminar lo empezado en el sentido de que el borracho siempre lo levantamos nosotros. Va a asistencia por parte de la salud que tenga, salud pública o privada. Muchos de ellos los dejamos incluso en las casas para protección de ellos y después los sometemos a la justicia, la cual determina si incurrió o no en una falta o determina la pena para esa falta que sabemos que cometió.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Un poco es eso sí, los lugares bailables, el tema de los lugares bailables lo que tienen que tenerse en claro es que tienen que tener habilitado, lo más importante es que estén habilitado los locales bailables.

Hay una modalidad nueva que se ha instrumentado a nivel nacional y acá lo hemos vivido también, que son esas invitaciones que se hacen por las redes sociales los muchachos de cumpleaños fictos, que en definitiva son bailes porque todo el mundo aporta y no tienen control de nadie. Nosotros no podemos dar cuenta a los responsables de fiscalización de la venta de alcohol a menores en esos lugares bailables que es el INAU, porque no tenemos conocimiento de la existencia de una fiesta pública, una reunión pública, sino porque se hace un cumpleaños es una fiesta privada, pero en definitiva no son fiestas privadas sino que ya le digo, es una modalidad que han inventado los jóvenes para hacer un baile, porque va todo el mundo, todo el que aporta entra y nos hemos enterado posteriormente que han terminado en batallas campales algunos. Porque claro, no hay nadie que se haga responsable de la fiscalización. Eso es lo que nos preocupa y que nos interesa saber si se ha formado alguna de esas situaciones.

Luego la venta, la policía en los lugares públicos ingresa, más allá que en los bailes no se hace servicio 222, no se contrata, se utilizan guardias por empresas privadas o bajo responsabilidad de

los organizadores. La policía ingresa por fiscalización a efectos de colaborar con el INAU, en el sentido de que cuando no está el inspector si hay venta de bebidas alcohólicas a menores y por la posible venta de sustancias prohibidas. Si se detecta eso, se detiene a la persona y se somete a la justicia.

Y yendo precisamente a las bocas de drogas, sí, la policía actúa por conocimiento propio o a través de denuncias, hay líneas incluso que están en conocimiento público que se hace en forma anónima y se dice de la existencia de bocas de drogas, aunque la policía conoce casi todas ellas y se han intervenido, se han intervenido, han sido procesados, han salido porque no están toda la vida porque por venta de droga no están toda la vida en la cárcel. Han salido y siguen en el negocio, a veces se ha procesado a más de un integrante de la familia.

Me tocó vivir en otro lugar, procesar padre, madre, hijo, abuelo, faltó el perro nada más. Porque es un negocio familiar, la venta de droga es un negocio familiar y es un negocio que funciona solo. No es una actividad, un comercio típico donde usted tiene que abrir las puertas y tratar de generar la inquietud de sus potenciales clientes para que ingresen a través de ofertas o lo que sea poniendo algún artículo que sea llamador sino que acá van solo. Es muy fácil detectar una boca de droga porque todos los que consumen andan en la vuelta como mosca alrededor de la luz.

El tema es que actúan de noche, ustedes saben que hace poco tiempo el Ministro del Interior propuso que se legislara para autorizar el allanamiento nocturno, lo que evidentemente va contra la Constitución y por tanto necesita un tratamiento muy especial y creo que no va a haber un consenso jamás para eso porque viola la privacidad del hogar.

Pero bueno, es lo que utilizan, la venta nocturna por lo tanto no podemos ingresar y cada vez que estas personas son procesadas, porque encontramos los medios para probar la venta, ellos a la siguiente van a adquirir una experiencia y a la siguiente ya toman otro recaudo para no ser detenidos. A pesar de saber si la existencia es muy difícil probar para que sean sometidos nuevamente a la Justicia.

Eso es un gran problema y los medios técnicos han servido pero hasta cierto momento, después ellos toman recaudos respecto a eso y se van profesionalizando. Cometí un error esta vez, para la próxima me corrijo, eso es lo que hacen.

Creo que el gran combate a la droga, en la medida que haya demanda siempre va a haber alguien que venda, siempre va a haber alguien que venda. Porque si hay algo que está demandando, bueno, alguien va a aparecer para vender.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:47'.

Lo que tenemos que trabajar toda la sociedad es en evitar el consumo, que los gurises no entren a consumir. Hay que trabajar en los centros educativos en principios y después la sociedad toda integrada a través de todos los medios trabajar para que no consuman.

Así como se ha logrado disminuir el consumo del tabaco, del cigarrillo, que recuerdo que en mi época de cada 10 uno no fumaba, hoy afortunadamente en los grupos de cada 10 fuman uno o dos, se logró a través de mucho trabajo, por los medios de comunicación, en los centros estudiantiles, en los hogares trabajando permanentemente, hablando de lo nocivo que era y en esto hay que trabajar igual, con la droga hay que trabajar igual. Mostrar la realidad a los gurises de lo que le pasa al consumidor, lo que pasa en un hogar cuando hay un consumidor y en la

medida que disminuya el consumo ya se terminan los vendedores, porque no hay otra forma de combatirlo, no hay otra forma de combatirlo.

SRA. EDIL ANA UGOLINI – En relación a la posible sub comisaría en el barrio Estación.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Eso tiene que ver con lo que habíamos planteado anteriormente, nosotros no tenemos recursos para mantener policías afectados a un lugar fijo.

Nosotros lo que hacemos, atendemos la modalidad del delito, nosotros hacemos patrullaje en toda la ciudad, asignamos zonas a los patrulleros y damos rápida respuesta y permanentemente a diario hacemos un análisis de los delitos en la zona donde se cometen y en la medida de que hay corrimiento de delitos nosotros vamos moviendo los móviles para esos lugares.

Es decir, esto es corretearlos, porque hay gente que vive del delito, lamentablemente hay gente que vive del delito que cuando están en el Centro de Reclusión Campanero nosotros estamos tranquilos, cuando salen en libertad, volvemos a trabajar y esa es una dinámica permanente

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARTA SOTELO Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:49’.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Primeramente agradecer la presencia del Jefe y Sub Jefe. Muchas de las inquietudes que traía ya fueron contestadas. Más que nada tenían que ver con las cámaras de seguridad y con el tema del combustible para los vehículos que ya lo contestó el Jefe.

Voy a ser referencia a un tema puntual que es planteado por los vecinos y es sobre el Destacamento que se encuentra cerrado en la intersección de la Ruta 60 y 81 en el límite departamental entre Maldonado y Lavalleja, ya que sabemos que ha sido acondicionado y es una zona que ha sido objeto de actividades delictivas varias. La zona del Libro Gigante, Puntas de Pan de Azúcar, Aguas Blancas.

Saber si es posible en cooperación con la Jefatura de Policía de Maldonado dotarlo de personal para que este destacamento vuelva a quedar operativo, ya que es una preocupación muy importante de un grupo grande de vecinos de esta zona rural de Lavalleja y también saber si se ha hablado ya con la Jefatura de Maldonado sobre la reapertura de dicho establecimiento.

SR. SUB JEFE DE POLICÍA FERNANDO MAGUNA - Condice con lo que veníamos hablando básicamente. Recién me enteré por el Diputado García el otro día que hasta ventanas y después pasé y tiene hasta ventanas. Nosotros hace un tiempo dentro de las reuniones que yo mencionaba que tuvimos con el Sr. Jefe y con el resto del comando de Jefatura con vecinos, una de las zonas fue esa, donde se hizo ese planteamiento. Nosotros les manifestamos la inviabilidad de ponerlo en andamiaje a eso. Ellos se comprometieron y dicen “no, pero nosotros lo arreglamos”

Claro, nosotros la realidad de la Jefatura de Maldonado de repente no es la misma que nosotros en cuanto a recursos humanos y otro tipo de recursos logísticos, para nosotros en este momento no es prioridad el establecer allí personal nuestro, que ya digo, nosotros tenemos un policía comunitario en esa zona, como en otras y en esa está haciendo una tarea espectacular. Incluso lo he corroborado, yo tengo familiares en la zona y ellos me han manifestado la conformidad y conformidad con otros vecinos.

Hemos tenido en realidad, si es cierto, muchos casos puntuales que no importa si es en Maldonado o es en Lavalleja porque la policía es nacional, pero sí, la mayoría se dan en

Maldonado. ¿Por qué? Porque la parcelación o los predios que se hicieron más chicos se hicieron todos en la parte de Maldonado por un tema inmobiliario económico que no lo entiendo mucho tampoco, pero si es donde reside más cantidad de gente y es donde se dan más el tema de hurtos en casas deshabitadas.

Después hoy lo decía el Jefe, que la gente tiene su casa de descanso en campaña, pensando justamente de que estoy en campaña, no pasa nada y hay mucha gente que no le vamos a echar las culpas, porque todos tenemos derecho a tener lo que queramos y nadie tiene derecho a apropiarse de lo que tenemos, pero sí lleva cierta responsabilidad porque si nosotros a los botijas nuestros les decimos bueno al cruzar la calle mira para los dos lados, ya ahí le estamos inculcando cierto tipo de responsabilidad en lo personal y después, cuida, que se yo, y eso se puede extrapolar si se quiere al cuidado que tenemos que tener nosotros de nuestras pertenencias, porque la seguridad personal y la seguridad general pasa por el individuo primero y después se hace responsable las autoridades aquellas que tienen que cumplir con eso.

Nosotros estamos abiertos, se han mencionado distintos tipos, que Caminera, que Guardia Republicana, que el padre del Director de la Republicana vive en enfrente, nosotros en realidad se hizo un informe negativo por parte de Jefatura porque somos realistas, no podemos ser complacientes en algo que no podemos cumplir y no tenemos interés y operativamente en realidad no tenemos ese objetivo en la mira. No sé qué otra pregunta.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI – Con respecto a esto saber si tienen, no sé si tienen los números exactos, pero ¿cuántos destacamentos de las zonas rurales han sido cerrados desde el 2010 a la fecha?

SR. SUB JEFE DE POLICÍA FERNANDO MAGUNA – Desde el 2010, no sé, se han cerrado antes. En la década del '90 fue cuando se cerraron más destacamentos le puedo decir, incluso Ladrillos, Carapé, se había cerrado Villa Serrana que se reactivó. Podemos tener Ruta 60 y 81, se cerró en el 2000, o sea, ¿por qué ponerle número a los cierres? Nosotros los hemos cerrado a medida de que operativamente nos hemos venido quedando sin recursos humanos y se han ido creando unidades operativas que cumplen mejor tarea que un policía con su familia, que puedo contar alguna anécdota del caso ese de por qué se cerró ese destacamento, que no viene al caso pero fue grave en el sentido de peligro de vida, entonces hemos visto que con la tarea que estamos cumpliendo desde el punto de vista operativo es la que mejor nos cumple y el policía está más apoyado.

Quiero que se imaginen un policía solo en un destacamento a 27 Km. de Minas, 27 Km. de Minas creo que dice el cartel allí, Minas 27 Km. 27 Km. de la Ruta 8. A 8 Km. de la Ruta 12, lo tenemos que mandar con familia, porque si no precisamos ya no uno sino precisamos dos por turno, más el relevo, más. Estoy siendo ilustrativo y eso nos genera un caudal humano muy importante, y si lo mandamos con familia no tienen agua, para empezar, no hay agua. No hay agua en la zona. O sea que tienen que hacer cuatro cuadras con un baldecito en una cachimba y sacar.

Ya eso llevaría una perforación, otro tema que capaz que con los medios que hay ahora, otra tecnología, quizás que es más fácil. Por eso es que se cerraron esos destacamentos, pero no desde el 2010, se cerraron antes. En realidad les voy a decir, no sé si del 2010 para acá se ha cerrado alguno porque no recuerdo.

Tuvimos que cambiar la modalidad en Avería, en el límite del departamento de Rocha. Vivía una familia, tuvimos un inconveniente, que nos demostraron que vivir ahí un policía con la familia no es productivo. Entonces ahora mandamos de Varela todos los días dos policías. Se instalan allí están las horas, o sea que tenemos también los derechos laborales del policía que hay que cumplirlos. No los podemos tener enterrados como lo teníamos antes, 7 días por 1 para ir a la casa porque a nosotros se nos antoje, es inhumano, entonces todo eso se ve y se analiza para hacer el informe negativo que nosotros realizamos al Ministerio a raíz del pedido.

Si viene la orden del Ministerio, por supuesto que la cumplimos y capaz que voy yo para ahí pero el tema es que en realidad ahora es imposible.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – En cuanto a algunos de los temas que han sido planteados para esta tan amable y nutrida reunión, fue el tema del abigeato y quería más que nada para hacer un aporte en cuantos a algún proyecto que ya han salido de la Cámara tanto de Representantes como de la Cámara de Senadores al respecto.

La Ley 19.418 que estuvo promulgada el 15 de julio de este año, hace apenas 20 días y lo que establece es justamente un agravamiento en las penas a los delitos de abigeato, cosa que tanto a los productores rurales como los mismos Intendentes, en el Congreso de Intendentes lo han manifestado y lógicamente que efectivos del Ministerio del Interior se llegó a un acuerdo y sabemos por nuestra labor que fue un tema muy discutido en ambas Cámaras para que se pueda promulgar una Ley de esta naturaleza. Quería aportar en primera instancia algo como eso, que no es poca cosa.

La pena prevista en el Artículo 258 del Código Rural “Será de 2 a 8 años de penitenciaría cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias agravantes especiales...” y las enumera y una de las principales cuestiones que hace hincapié ese nuevo articulado, es que se castiga mucho más a las personas que se organizan para cometer el delito de abigeato. Antes eso no estaba legislado de esa manera o que me corrijan los Sres. Representantes del Ministerio del Interior pero en realidad se ha avanzado.

En ese sentido lógicamente que no le voy a preguntar cual han sido las actuaciones en base a esta nueva legislación porque hace 20 días, pero sí quería ponerlo, no sé si en conocimiento pero por lo menos resaltar eso en este ámbito para todos los Sres. Ediles.

Además quiero hacer algunas reflexiones y preguntas. En grandes rasgos, ¿cuál es la problemática actual en Lavalleja por abigeato y cuántas denuncias por año hay? No les voy a pedir lógicamente que me de los números exactos, porque no sé si cuentan con ellos en este momento, pero esa es una de las preguntas que me gustaría que me la respondan y en cuanto a los índices de rapiña o atracos o alguno de esos hurtos con violencia que hay, si en nuestro Departamento si se han incrementado, si se mantienen, si han bajado.

Otra de las preguntas, si le queda bien a la Sra. Presidente y al Sr. Jefe de Policía, tengo varias preguntas, ¿si se las voy haciendo todas o se las voy haciendo de a una?

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sr. Edil, como usted sabe por reglamento, tiene 10 minutos para hacer uso de la palabra, en esos 10 minutos usted manéjese.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – En cuanto al convenio de Policía de Tránsito que se hizo con la Intendencia Departamental de Lavalleja, ¿cuáles han sido los resultados que han obtenido hasta el

momento? ¿Cuál es el patrullaje que se hace y los controles y cuántos efectivos están siendo afectados a ese control? Sobre la cantidad de multas y endamáis se lo voy a hacer llegar por escrito porque no le quiero entorpecer la tarea con todas las preguntas juntas.

Otro de los temas importantes es reivindicar el papel que ha tenido, y me consta porque soy parte de una de las mesas ciudadanas, de convivencia ciudadana del Departamento, más precisamente del barrio La Filarmónica, reivindicar el papel que ha tenido tanto el Ministerio del Interior como se han profundizado y aterrizado esas políticas en el Departamento con la Jefatura de Policía de Lavalleja.

Quisiera saber cuántas mesas de convivencia ciudadanas existen. Si tienen más o menos, si saben si siguen funcionando como tales. No quisiera redundar pero sí resaltar el rol del policía comunitario para nuestra sociedad, y hemos comprobado personalmente la gran eficiencia y eficacia de estos efectivos a la hora de intervenir en situaciones muy complejas como son a veces las situaciones que tenemos nada más ni nada menos que con nuestros vecinos pegados que vivimos toda la vida y tenemos que seguir viviendo y que ese policía comunitario es el que como usted hacía referencia hoy, es el que logra bajar un poco los decibeles de esas problemáticas.

En cuanto a una de las incógnitas, de las principales que traía para el día de hoy, porque he estado presente en reuniones con ustedes en el medio rural, por ejemplo en Aguas Blancas recuerdo que estuve y en alguna otra localidad del interior y han hecho alusión a esto y me gustaría cual es su opinión Sr. Jefe de Policía. En base a una de las propuestas que hizo un Edil de esta Junta Departamental hace poco tiempo en cuanto a la instalación de cámaras de seguridad en el medio rural, su viabilidad.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Número de abigeatos, sí los tengo. Tengo 2014, 2015 y 2016. Las denuncias de abigeatos en el 2014 fueron 44, en el 2015 fueron 53 y al 15 de junio de este año llevamos 25 denuncias. Estas denuncias refieren a todo tipo de hechos de abigeatos, no solamente lanares, suinos, vacunos, todo tipo de animales.

De las actuaciones policiales resultaron 12 personas procesadas por este delito, 4 con prisión y 8 sin prisión. Esa es la estadística que tenemos con respecto al delito de abigeato.

Lo que refiere a las rapiñas, las rapiñas nosotros teníamos como dije al principio, tuvimos 45 rapiñas en el año 2014. Después que implementamos la modalidad de patrullaje diferente terminamos el 2015 con 34 y en lo que cerró junio de este año tenemos 16 denuncias denunciadas de rapiña.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:12'

El convenio de tránsito con la Intendencia Departamental, refiere a la coparticipación de la policía en la fiscalización de las infracciones de tránsito en el Departamento y particularmente en la ciudad de Minas.

Nosotros operamos de dos maneras, mejor de tres maneras. Una es con la Policía de Tránsito de la Jefatura, que hasta hoy funciona en el ámbito de Jefatura prontamente, posiblemente pasen a la Policía de Tránsito Nacional, van a depender de ese Organismo nuevo creado que es sustituyó a Caminera como todos saben.

Lo hacemos con la prestación de garantía a los Inspectores de Tránsito Departamentales, hacemos fiscalizaciones en conjunto, previa coordinación evidentemente y lo hacemos a través de todos los vehículos que están en patrullaje, todos los policías que están en patrullaje.

Cuando se detecta una infracción se interviene a los ocupantes y se someten a la justicia, se determina el tipo de infracción y se somete a la justicia si es que es por falta o por delito. Generalmente lo que se hace cuando hay una falta es que el Juez dispone la libertad de la persona y la incautación del vehículo por la infracción que sea hasta que la regularice para ser entregada.

Nosotros en ese convenio suscrito los cinco días hábiles del mes siguiente al cierre se eleva a la Intendencia la cantidad de multas aplicadas, a efectos de que la Comuna haga efectivo el cobro respectivo.

No tengo en mis manos ahora el registro de la cantidad pero son numerosas, numerosas infracciones que se detectan y se someten, porque evidentemente que generalmente el cobro lo hace la Intendencia cuando van a pagar la patente, porque son muy pocos los que van a pagar la infracción directamente.

Las cámaras de seguridad en los medios rurales, que fue uno de los temas planteados en Aguas Blancas particularmente, en aquel momento le decía a los vecinos que es muy difícil eso, porque hablaban de unas intersecciones de caminos, de rutas, eso no es viable porque el delincuente que va por el lugar o el que va a cazar solamente ve una cámara, la baja y se terminó. Entonces hace una inversión de trescientos, quinientos dólares que se las desasen en un rato.

Lo que sí apuntamos es que podrían haber lugares, viviendas particulares que estén estratégicamente ubicadas que sirvieran para utilizar cámaras de seguridad y que aportaran a eso. Pero que lo mejor era la comunicación entre los vecinos, generar un WhatsApp, las redes de WhatsApp que se ha hecho y que han funcionado muy bien y le da otra sensación de seguridad al vecino. Eso ha funcionado y me permito completar a lo que había acotado el Subjefe y a lo que planteó la Sra. Edil, respecto a los hechos en esas comunidades del Interior.

Cuando se planteó eso en Aguas Blancas, que querían cámaras de seguridad fue cuando una gavilla de delincuentes de Canelones, que una vez que fueron detenidos manifestaron que habían venido de cacería para esta zona y que al circular por los caminos vecinales de la zona de Aguas Blancas advirtieron que habían muchas viviendas que no tienen moradores y casas muy lindas.

Eso les llamó la atención y coordinaron con el padre de venir a cometer delitos. Eso generó que en el año 2015 hubieran 11 delitos contra la propiedad en esa zona de Aguas Blancas y después que fueron detenidos, sometidos a la Justicia y procesados, en el 2016 tenemos 2 delitos denunciados hasta hoy en ese lugar.

En Paraje Arvelo en el 2015 hubo una denuncia de delito contra la propiedad, hoy no tenemos ninguna.

En camino La Falda una denuncia de delito contra la propiedad, hoy no hay ninguna.

En Paraje Caperuza 2 delitos en el 2015, 1 en el 2016 y en el Paraje San Francisco que está acá saliendo de la ciudad, eso lo debíamos de considerar como una zona casi suburbana es donde tenemos mayor índice que tuvimos 13 en el 2015 y llevamos 7 ahora en el 2016. Pero eso evidentemente que hablamos de delincuentes locales.

En definitiva, yo tengo los números de todos los parajes del interior del Departamento, seccional por seccional y no son números alarmantes, no son números importantes. No justifica la inversión a la cantidad de delitos que se cometen.

Lo que tenemos que generar es otro tipo de soluciones y como lo dije en algunas reuniones en el interior, las soluciones no son iguales para todas las localidades. Venimos de la semana pasada de

no inaugurar como se pensaba la gente, sino que solamente mejorar el servicio en la subcomisaría de la 3era. Paraje Casupá.

En el lugar donde había un policía que prestaba servicio en forma permanente y que por razones de servicio y por indisciplina, por cometer casi un delito tuvo que ser relevado y nos costó un tiempo rearmar el servicio para que fuera diferente. Es lo que hicimos en la subcomisaría de Casupá, es una subcomisaría, no un destacamento.

Pero las soluciones no son iguales para todos. En Estación Solís asignamos un policía para prestar servicio en forma permanente por tal rotando y en algunos lugares policías comunitarios rurales que hacen a la solución al problema y ha bajado el índice delictivo, generando comunicación con los vecinos y la comunicación entre vecinos.

Nosotros estamos atentos a la inquietud de cada uno y vemos como se resuelve en cada lugar en particular. Pero ya le digo, hay una experiencia en la zona de Solís del vecino que tiene cámara en el establecimiento, Cabana, que tiene en el establecimiento propio y que nos sirve a la policía como elemento para ver qué tipo de gente ha pasado y eso, pero que en definitiva es lo que aporta, solamente una información, un dato para nosotros.

Insisto que a veces hay que evaluar si vale la pena la inversión que se hace y que mejora se puede aportar y creo que no es la solución para las zonas rurales las cámaras de seguridad.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:15'

Creo que por ahí contesto todas. Las mesas de convivencia están bajo la égida del Coordinador Ejecutivo que hoy no nos acompaña.

SR. SUBJEFE DE POLICÍA FERNANDO MAGUNA – Les puedo decir, ustedes saben que nosotros tenemos una planificación quinquenal, o sea, el Jefe llega, plantea sus metas a realizar, hay otras que bajan del Ministerio dentro de las metas que nos planteamos y a su vez tenemos los planes anuales, planes de operaciones anuales que nos genera un compromiso a nosotros con el Ministerio.

Este año nosotros elegimos las metas realizables por supuesto, nada de locas pasiones pero si realizables y una de ellas fue realizar el mayor número posible de reuniones con las mesas de convivencia de seguridad ciudadana en todas las localidades del Departamento, porque no solo tenemos mesas en Minas y en los centros poblados, sino que tenemos algunas que son rurales también y otras que están en formación.

En realidad a mí lo que me toca en este caso es hacer la recopilación de la información y transmitirla al Ministerio del Interior y hoy mismo puedo decir que se crearon dos nuevas. En realidad tenemos en general entre 17 y 20 mesas en todo el Departamento estamos hablando.

En algunas ciudades tenemos, en Varela tenemos 2, en Minas tenemos más. Tenemos algunas mesas integradas por jóvenes en la seccional 13^a la del liceo de Villa del Rosario es un ejemplo. A nosotros esto nos ha dado muchas satisfacciones, incluso en algunos encuentros a nivel nacional han sido mencionados por la voluntad que tienen los botijas esos en progresar y comprometerse con la seguridad.

O sea que hasta ahí, no sé si estamos la respuesta y estamos trabajando y apostando realmente a eso pero también, no es algo nuevo sino que se va cambiando de nombre, ante era mesa de seguridad, ahora son de convivencia, ya es un planteamiento que la policía lo está trabajando

hace mucho tiempo, incluso en una tesis que tenemos que presentar nosotros para ascender a alguno de los grados, uno de los temas ya hace unos cuantos años fue eso que realicé personalmente y creo que son buenas esas experiencias

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:23'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Zelmar Riccetto.

SR. EDIL ZELMAR RICCETTO – Sra. Presidente, el contacto con la policía rural ha sido muy largo en mi vida. De todas las experiencias que han presentado ustedes, muchas las viví. El contacto con la policía hace 40 años, en épocas que el Comisario Maguna, el padre de él estaba y revistaba y estaba a cargo de la 3ª, era mucho más personal y un contacto bastante más de guardia civil que lo que se fue dando después.

Soy testigo de que para hacer la 3ª que está en La Calera se colaboró, colaboraron todos los vecinos y dejamos sentado la posibilidad y el deseo de que quedara la comisaría donde estuvo antiguamente que ustedes evidentemente no la deben conocer. Pero que es en Puntas de Santa Lucía, claro había...

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:24'.

SR. SUBJEFE DE POLICÍA FERNANDO MAGUNA - Yo la conozco, la conocí.

SR. EDIL ZELMAR RICCETTO - Se demolió la 3ª, modestamente creo que no son buenas ideas sacar a la gente del territorio. No quedó nadie y a partir de ahí, si bien creo que el delito y soy sincero, en esa seccional o en esa parte de la seccional porque la 3era es muy grande, está en una meseta lo está porque no hay que robar, porque mientras hubo ocurrió. Y no sé si, y acá viene mi pregunta ante este comentario y es única, ¿si hay algún factor de prevención, de patrullaje? porque lo que es a mi casa hace muchísimos años que no llega ningún policía, cuando hace 30 años una vez por mes o cada dos meses estaban viendo a ver como estaba la cosa, si precisaba algo y que opinión tenía. Muchas gracias.

SR. SUBJEFE DE POLICÍA FERNANDO MAGUNA – Treinta años y un poco menos también porque yo lo visité también siendo Comisario de la 3ª o sea que menos.

Lógicamente que hay visita a los vecinos, si bien la vieja libreta que firmaba el vecino en la feria se ha desvirtuado y se ha sacado, quedó sin efecto porque lógicamente hay directivas, hay órdenes al respecto de la visita. Hay muchos lugares que no demuestran esa disconformidad que está mostrando usted lamentablemente y vamos a tratar de subsanarla con urgencia.

Hay lugares que los vecinos nos llaman y nos felicitan por cómo se está desarrollando la actividad, que volvió un poco a eso que dice usted de guardia civil, ya no hay un distanciamiento, eso era lo que yo decía en cuanto a la confianza que hemos tratado de ir logrando en el correr del tiempo, de estos tiempos que nos acompañan.

SR. EDIL ZELMAR RICCETTO – Yo pertenezco a la 14ª ahora, perdóneme, estoy de este lado.

SR. SUBJEFE DE POLICÍA FERNANDO MAGUNA – Ahora es de la 14ª usted sí claro, está del lado del río antes estaba del otro lado, pero yo conozco.

Para ser concreto y breve, hay directivas. En su caso lo vamos a tratar de subsanar, vamos a llamar al comisario mañana a primera hora y vamos a hacer los controles a ver si se han cumplido las directivas que han emanado del Ministerio.

En cuanto a los controles normales y comunes y silvestres sí, se hacen los controles de rutas, se hacen los controles de caminantes, los controles de la gente que anda en tránsito ahí y aquellos

que anden en actitud sospechosa como siempre, se actúa en consecuencia derivando las actuaciones, si lo amerita, la justicia competente. ¿Le quedó más o menos Riccetto?

SR. EDIL ZELMAR RICCETTO – Quedó, ahora no es mi caso solo.

SR. SUBJEFE DE POLICÍA FERNANDO MAGUNA – No, pero en la zona, yo me refiero a usted y a la zona, que es una zona distante y siempre pasó, siempre estaba en la disyuntiva es 14ª, 3ª. Y si había algún hecho grave era 3ª y si no era 14ª, depende de donde estuviéramos ahí

SR. EDIL ZELMAR RICCETTO – La casa la tengo en 14ª y el campo en la 3ª. Quedamos sí operando a que me atendieran en la 14ª.

SR. SUBJEFE DE POLICÍA FERNANDO MAGUNA – Y que lugar más lindo y cerquita de Minas.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Gracias por su presencia, son la cara del gobierno en un tema de alta sensibilidad como es la seguridad pública.

Quería saber el desfase en el número de efectivos que se genera entre los cargos vacantes y los cargos que se van llenando generados en Lavalleja. ¿No se cubren o se cubren en otros destinos? Esa es una consulta y otra consulta es en cuanto al patronato de cárceles ¿si funciona en Lavalleja?

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:30'.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ANTONIO LARROSA SIENDO LA HORA 21:30'.

SR. SUBJEFE DE POLICÍA FERNANDO MAGUNA – Nosotros no tenemos injerencia en la cárcel ahora, la cárcel depende del INR, Instituto Nacional de Rehabilitación.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Perfecto, en cuanto a las plazas, hay muchas personas de hecho hoy tuve que desviar el recorrido que pensaba, tuve que desviarme y llegar más tarde a una reunión que tenía porque había dos personas en estado de ebriedad y quise prevenir.

Indudablemente genera un efecto muy negativo para la familia, para las personas con menores ese tipo de presencia, las conductas que pueden asumir, entonces quisiera saber si se dispone de informes del MIDES respecto a la situación de las personas que allí frecuentan. Qué rol juega también de prevención y de disuasión la policía en las plazas como señalaba y también escuchándolos hoy, en las convocatorias a los espectáculos públicos, bailables, en cuanto al consumo de alcohol afuera, afuera de ellos.

Después el otro tema es si tuvieran que establecer un orden de prioridades, porque aquí se han hablado muchas cosas, pero es a los efectos de decantar un orden de prioridades en cuanto a cómo ir superando las carencias que enfrenta el Ministerio del Interior en el desempeño de la función policial. Para poder enfrentar este flagelo de la seguridad, cual a su criterio sería por donde comenzar. Si ¿existe un convenio vigente con la Intendencia vinculado a cupos para la inserción laboral de personas privadas de libertad?

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ISMAEL CASTRO Y PEDRO VAZQUEZ SIENDO LA HORA 21:31'.

Se han manejado de acuerdo a los testimonios que ustedes nos han vertido aquí, casos de indisciplina muy al borde del delito o quizás tocando el delito. Como es fundamental la confianza

en la institución policial saber si existe algún tipo de índices que denoten mejoría a partir de lo que usted mismo comentaba, que hay requisitos más exigentes para el acceso a la función policial, desde el punto de vista de la imagen institucional y de la confianza que tiene que existir en la ciudadanía para frente al policía

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Son unas cuantas preguntas, tal vez requiera que después me vaya haciendo memoria de alguna de ellas.

Lo primero, respecto a las vacantes, hay un nuevo mecanismo que utiliza el Ministerio, las vacantes son nacionales, están en la órbita del Ministerio. Cada unidad no es dueño de sus vacantes hoy día sino que hay que solicitar autorización al Ministerio de las vacantes que se generaron aquí para ver cuánto se autorizan para hacer un llamado. Por tanto no sabemos si podemos cubrirlas todas o no porque el criterio que se está utilizando en la medida que el país, en la distribución de recursos no habilite la generación de nuevas vacantes para lugares donde los índices delictivos son mayores, la zona metropolitana más específicamente, como forma de extenderlo prioritariamente se están utilizando las vacantes, algunas vacantes del interior.

Así que ya le digo, eso no lo podemos establecer, los números reales, sabemos lo que se genera pero no sabemos cuánto podemos utilizar para los remplazos. Sí podemos decirle el tiempo de remplazo que fue lo que dijo el Subjefe, que demora de ocho meses a un año cubrir los remplazos que se generan por retiro o baja de policía.

El Instituto Nacional de Rehabilitación dejó de ser hoy, depender de las Jefaturas de Policía y prontamente el Instituto mismo va a salir de la órbita del Ministerio de Interior, no sabe si lo agarra Cultura nuevamente o si pasa a ser un organismo descentralizado, todavía está ahí. Creo que Cultura no lo quiere más ni de regalo, quizás sea un organismo descentralizado.

Los patronatos en definitiva desaparecieron como tal, los patronatos de cárceles desaparecieron, ahora se creó una nueva institución que tiene un nombre similar que va a funcionar en forma diferente, porque los patronatos no dieron los resultados que se esperaban a efectos de hacer un seguimiento de la conducta de los liberados e intentar que ellos no reincidan en el delito.

De hecho por ese mismo motivo nosotros, la Jefatura no hace convenio con la Intendencia para cargos para personas privadas de libertad, no obstante lo hemos conversado con la Intendente y hay una disposición de ella de dejar algunos cupos para algunas tareas para los privados de libertad, porque el motivo de la conversación es que si salen personas con algún grado de rehabilitación de la cárcel y se enfrenta a la vida cotidiana y no encuentra medios para realizar actividades remuneradas y poder solventar los gastos de su familia va a volver a delinquir, por mayor voluntad que tenga de rehabilitarse.

De hecho existe una norma que compromete a las empresas a cupos para personas que recobran la libertad, a excarcelados y para personas con discapacidades. Las empresas tampoco lo están cumpliendo, ha sido un reclamo a través de los medios de comunicación, pero vivimos una realidad, si un empresario tiene cinco cupos y hay doscientos que se ofrecen para ocupar ese cargo y yo tengo gente capacitada de buena conducta, evidentemente voy a optar por ellos y no por esas personas que tengo que ejercer un control especial hacia ellos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ZELMAR RICCETTO SIENDO LA HORA 21:34'.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANTONIO LARROSA E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:34'.

Es el tema de la oferta y la demanda, si todo el mundo estuviera ocupado y yo no encuentro gente para trabajar tomo esa gente, porque lo necesito, pero en la medida que hay tanta gente desocupada es muy difícil que se pueda cumplir esa norma, porque los beneficios que obtiene son un descuento del impuesto nada más, es muy poco, pero eso es un tema a nivel de gobierno que no tenemos que entrometernos. Es un poco para dar respuesta a lo que planteaba y ahí me quedo porque...

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Las plazas y la información del MIDES sobre la gente de las plazas.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Eso tendría que preguntarle al MIDES si tiene registros, nosotros en las conversaciones que hemos tenido en las mesas interinstitucionales, que tenemos una delegada de Jefatura participando, hay un registro de las personas que viven en la vía pública y hay algunos que incluso lo hizo público que no tienen otra opción de vida que vivir en la calle.

En cuanto a lo de las plazas públicas, la Intendencia a medida de que vaya habilitando las nuevas plazas ya tiene previsto contratación de serenos para evitar la permanencia de esas personas, por lo menos evitar que causen daño o que tengan conductas irregulares, para que la ciudadanía pueda concurrir.

Tal como pasa en la plaza de mi barrio, de Las Delicias, les digo a los vecinos, ustedes se tienen que hacer cargo de las plazas. Esto fue construido está muy hermosa pero ahora ustedes tienen que estar presentes. En la medida que la comunidad esté presente en las plazas, esa gente se va a sentir incómoda y se va a retirar. Lo que no podemos permitir, que los espacios públicos sean dominio de los delincuentes o de la gente de malvivir. Eso lo tiene que hacer toda la sociedad, estar presente en las plazas como lo están haciendo ahora, espero que se mantengan.

No hay ninguna norma que prohíba, hasta ahora no ha salido, no sé si saldrá, que prohíba la ingesta de bebidas alcohólicas en la vía pública, no hay norma que lo prohíba, bregamos para que eso pase. En otros tiempos por cuenta nuestra vaciábamos las botellas en las calles, hoy no lo podemos hacer. Si es una persona mayor de edad puede tomar en la calle, mientras no esté conduciendo un vehículo puede tomar.

Recuerden que las personas ebrias no son delincuentes, son personas enfermas, el ebrio se considera un enfermo. Salvo que cometa algún delito o alguna falta podemos intervenir, a veces sí está en riesgo de su propia seguridad física, cuando está tan ebrio que pierde la conciencia, entonces está en riesgo su propia vida y ahí lo intervenimos, lo llevamos a un hospital. El gran problema es que el hospital no quiere recibir a ebrios tampoco más allá que sea competencia de la salud, porque si es un enfermo es competencia de Salud Pública, pero ningún médico quiere recibir a ebrios porque es un problema para ellos, primero porque no quiere ser atendido, porque no se siente enfermo, porque para él está ebrio nada más y agrede a los médicos, insulta y genera un problema en los centros asistenciales, entonces terminamos como decía el Subjefe terminamos a veces llevándolo a la casa cuando tiene y cuando no tiene casa ¿qué hacemos? La opción que nos queda es hacerlo dormir en la Comisaría que no es el lugar más adecuado, menos en estos tiempos. No tenemos sábanas, no tenemos frazadas y no tenemos aire acondicionado tampoco para ellos.

No hay refugio para este tipo de personas porque a veces no lo aceptan tampoco así que es un problema, es un problema social que a través de las Organizaciones del Estado que trabajan en materia social que tenemos que buscar soluciones.

La internación compulsiva la dispone el Juez solamente cuando el caso genera mucha conmoción pública o es reincidente en la comisión del delito, si no, no lo internan compulsivamente, o sea que lo que tenemos que bregar todos trabajando, la comunidad haciéndose presente en las plazas y nosotros asistiendo para que si quieren tomar que tengan una buena conducta y si se exceden llevarlos. ¿No sé si queda alguna otra cosa?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – En el orden de prioridades para...

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA - ¿Las tareas del Ministerio?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Por sus carencias, sí

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PEDRO VAZAQUEZ SIENDO LA HORA 21:39’.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Nosotros anhelaríamos tener, tenemos quinientos policías en las fuerzas efectivas del Departamento. Cuatrocientos trabajando acá en el Departamento realmente, hay otros en comisiones y específicamente en seguridad trescientos ochenta de ellos. Quisiéramos tener más para poder cumplir con algunas de las demandas que decían de tener destacamentos.

Si tuviéramos mucha gente en la Comisaría poníamos en destacamentos, poníamos en quioscos pero no es así y tampoco podemos pensar en tener más policías, mucha gente planteaba en tener más policías y un poco es como dijo el ex Presidente Mujica, si yo sé, cada uno quisiera tener un policía en la puerta de su casa para vivir tranquilo. Es un imposible, no hay sociedad que esté dispuesta a invertir tanto en seguridad, entonces lo que tenemos que hacer es buscar la estrategia y trabajar con los recursos que tenemos. No decimos que estamos conformes con lo que tenemos pero tenemos que trabajar con lo que tenemos y en base a ello generar una estrategia de trabajo para ir mejorando en el nivel de seguridad y es lo que estamos tratando de lograr. Eso es lo que hacemos.

De la misma forma que con los medios y cuando carece de recursos humanos tiene que tener otros medios que lo sustituyan. Por eso decíamos, al tener menos recursos humanos utilizamos, necesitamos de vehículos de cuatro ruedas o motos para hacerlo más dinámico, que el policía esté en varios lugares y no en uno solo estático, y es lo que tratamos de hacer. A la vez si hay corrimiento del delito tratar de en ese lugar intensificar el patrullaje.

Eso es la tarea que hacemos y no mucho más, porque en definitiva es eso, se trabaja con lo que se tiene y es más, si usted me dice, particularmente me pregunta a mí como ciudadano le digo que prefiero que inviertan más en la educación que en la seguridad. En la medida que tengamos ciudadanos más educados vamos a disminuir el índice de delincuencia, porque hay generaciones perdidas que nacieron en la delincuencia, vivieron en la delincuencia y sus vidas es la delincuencia. Esos son casi irre recuperables, pero tenemos que trabajar para las nuevas generaciones. Tratar de que no se siga generando ese tipo de ciudadano que no le hace ningún bien al país.

Eduquemos, tenemos que educar en todo sentido, no solo como dije hoy para la sustancia prohibida, para la droga sino educar en la buena convivencia, que se ha perdido eso. Tenemos que

trabajar mucho en la educación en todos los niveles, entonces invirtamos más en educación que en seguridad.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Sí, en el respeto a la autoridad también.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Es parte de la educación, se perdió el respeto a toda la autoridad, no solo a la policía, a toda la autoridad.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Sí obviamente, a toda la autoridad.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Eso es educación, nosotros tenemos que culturizarnos nuevamente.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – La última pregunta que le había hecho es justamente eso, no se trata de más recursos humanos sino de un mejor funcionamiento de los existentes ¿cómo evalúa usted las inconductas que se han presentado por un tema de confianza de la ciudadanía en la policía?

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Nosotros somos muy exigentes en ese sentido, es decir, constatada una irregularidad, sea una falta administrativa o un delito cometido por un policía, no tenemos miramientos. Personalmente decreto un sumario en forma inmediata y en la medida que se comprueben las irregularidades se pide la medida que sea necesaria. Si es necesario la cesantía se pide la cesantía. Evidentemente si se constata que cometió delito se lo somete a la justicia.

Una cosa que dijo el Comisario General fallecido Guarteche es que la Institución Policial tiene una característica que se sana a sí misma y es así, somos de las pocas instituciones que nosotros mismos nos limpiamos, porque nos interesa tener una buena policía por la imagen institucional.

Esta mañana tuve la primera charla con el nuevo grupo que se formó, 16 policías que empezaron ayer las clases y les decía eso, son ciudadanos, son estudiantes, todavía no son policías, van a ser policías si Dios quiere o merced a la voluntad que pongan para hacerlo y les decía eso, ustedes hoy son ciudadanos con aspiraciones de ser policías, tienen 6 meses de capacitación donde van a demostrar si están aptos para serlo.

Nosotros vamos a ser muy exigentes en calificarlos ¿por qué? Porque ustedes van a dejar de ser ciudadanos comunes para, tienen que ser referentes de la comunidad y yo le pregunté a uno el nombre y le digo, bueno, la falta que comete usted uniformado en la calle nos afecta a todos porque para el ciudadano los uniformados somos todos iguales, entonces no van a decir Juan Pérez cometió este delito, van a decir la Policía de Lavalleja, entonces desde Jefe para abajo todos nos vamos a sentir responsables de lo que usted haga en la calle y así lo tenemos que sentir.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Muy agradecido por esta comparecencia de ustedes en algo tan sensible que lo venimos manejando desde hace unas cuantas horas y los planteamientos que yo iba a ser muchos ya los compañeros los han planteado.

El compañero Alcides Abreu está hablando de una experiencia que se está realizando en la zona principalmente de Campanero y El Perdido, con una serie de vecinos que están interesados por el tema del abigeato y de la muerte de las ovejas por parte de los perros. Y ahí hay una experiencia que incluso la Sra. Presidente sabe bien porque lo integra, hay un grupo de WhatsApp que está permanentemente, que puede ser tomado incluso como ejemplo para otros lugares, un grupo de WhatsApp que está conectado permanentemente y que ante cualquier inquietud se ponen alerta.

Ya sea por algunos que lo están merodeando o algunos canes que andan en la vuelta a los efectos de cuidar eso tan necesario en la campaña que son los ovinos, las ovejas que muchas veces es el sustento de esas familias.

Pero no solamente en esta zona de acá del Campanero y El Perdido, porque por ejemplo el Edil De la Peña que hoy no pudo concurrir, me pedía diciendo que también existe ese problema en los alrededores de la ciudad de Mariscal y ahí no es porque haya un vertedero municipal.

Hay otro problema que también se está suscitando que es que a veces el remedio para por ejemplo el chanco jabalí, se convierte en un problema, porque va la gente a cazar el chanco jabalí, los perros se dispersan porque van tras la presa y los pierden y después esos mismos perros forman una jauría y van a atacar a las ovejas, por lo tanto el problema es múltiple y hay que ver de qué manera se va a terminar con eso porque han hecho verdaderos estragos en las majadas.

En lo que tiene que ver con la seguridad de los barrios yo tengo un comentario que me hicieron en una ciudad que no me acuerdo si fue en Flores, en la ciudad de Trinidad o en la ciudad de Mercedes, que se han colocado cámaras estratégicas en barrios alejados que sirven como testigos y a su vez como vigilancia. Son cámaras que están incluso hasta si se quiere disimuladas, pero que están dando muy buen resultado en esas localidades. Por lo tanto es algo también a tener en cuenta.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:47'.

Con lo que respecta por ejemplo a lo que usted hablaba Sr. Jefe, de las bocas de venta de pasta base que es un problema que acá en Minas también lo teníamos, hay formas de detectar eso porque por ejemplo en los lugares donde se vende pasta base o la familia, que usted decía, venden pasta base tienen un enriquecimiento muy acelerado, muy rápido y eso es un síntoma de que ahí pasa algo.

Sé que ha sido muy exitoso porque hay incluso una familia que no viene al caso nombrarla, en este caso ha sido detenida la persona y fue remitido y en un barrio acá de Minas medio como que se terminó el problema. Pero si se termina acá salta por otro lado y una manera de poder estar medio atento es justamente ese enriquecimiento que tienen esas familias que son a veces injustificables.

Como forma anecdótica a lo que decía Zelmarito Ricetto, el local de la Seccional 3ª que ya no está más era la casa de mis bisabuelos, así que algo conozco de esa zona. Es eso simplemente y agradecerles mucho.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – El tema de los perros dañinos no es solamente en Minas, justamente se citó el tema vertedero porque es algo que lo conocemos todos, pero está en todo el Departamento, en todo el Departamento, hay un cuestión acá que tiene que ver con la tenencia responsable. Es decir, ¿por qué acá en la ciudad hay familias que tienen una vivienda y que tienen 3 o 4 perros? ¿Hay necesidad que tengan 3 o 4 perros en una finca? Y los perros pasan en la calle.

Tal vez habría que legislar al respecto, yo creo que no hay necesidad, en campaña se puede justificar porque es un peón más el perro, ayuda a juntar majadas, traer animales, saca los animales del monte, pero en la ciudad, tres o cuatro perros y en las localidades del interior el problema generalmente se agrava en los MEVIR, porque la gente que va a los MEVIR han sido peones rurales y traen sus perros y ahí se genera una problemática.

Es un trabajo social que hay que hacer por lo que digo, no hay normas específicas al respecto, no se pueden matar perros y los cazadores también, es un tema que lo abordamos en las comisiones de seguridad rural se planteó, se elevó una moción, que es de legislar respecto a los cazadores. Todo el mundo necesita a los cazadores de los chanchos jabalí porque es una plaga, porque mata los lanares, pero hay gente que el que está especializado en eso no lleva perros, pero la mayoría sí trabaja con perros. Hay lugares que no dejan cazar con perros.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Usted se dio cuenta que los cazadores van con un carro que llevan de tiro muchas veces con una cantidad enorme de perros.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Entonces se planteó de que haya un registro nacional de cazadores de chanco jabalí, que haya un registro nacional, que se sepa los perros que tienen y se haga una fiscalización; porque es cierto, quedan extraviados los perros en el monte y terminan siendo responsables de las matanzas.

Pero bueno, creo que pasa todo por legislar al respecto, por ser responsables cuando se hace esa tarea. Conozco grupos que se dedican a eso y son muy responsables, pero bueno, hay todo tipo de gente, hay algunos que son amateur y bueno, en definitiva son los que tienden a generar esta problemática.

Recuerdo en los tiempos que la producción de lanares en el Uruguay era muy importante, hoy se necesitan lanares para exportar y no tenemos pero son pocos los que se animan a retomar esa cría, porque los montes han perjudicado mucho, después que aparecieron los montes generó un problema para los lanares, insisto no solamente los perros sino los zorros, los chanchos jabalí y demás. Si el Uruguay pretende ser nuevamente un gran productor de lanares va a tener que trabajar al respecto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ZELMAR RICCETTO SIENDO LA HORA 21: 55´.

Lo de la droga es lo mismo, sabemos, sabemos que pasa, pero creo que hay que trabajar para que no haya demanda porque mientras que haya gente que consume siempre va a haber alguno que venda, siempre va a aparecer algún vendedor, así que hay que trabajar en eso, educar.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Sra. Presidente, gracias al Comando por venir, creo que han respondido a casi todas las preguntas por los compañeros que preguntaron y que me antecedieron. Recién cuando expresaban, no sé si era el Subjefe o el Jefe, en cuanto al servicio ordinario ¿cuántos policías hay, 380? ¿Entendí mal?

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Decimos que asignados específicamente a la seguridad, a la prevención y represión de delito.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Siempre, por ejemplo al INR se le brinda apoyo o alguien, de repente, funcionarios que cumplen tareas en el INR o pasaron a...

SR. SUBJEFE DE POLICÍA FERNANDO MAGUNA – O sea, Vicente tu sabes bien, lo hiciste presupuestalmente cuando estabas en la policía que esa pregunta tú tienes mejor respuesta que yo, pasaron junto con los presos o los privados de libertad pasaron los efectivos que cumplían tareas más un aditivo, que esos se han ido devuelto a medidas que se van generado las vacantes, o sea, se van retirando los que están en el INR y las vacantes las veníamos ocupando nosotros. Hasta ahora es la política nueva que aplicaba el Jefe de Policía

SR. EDIL VICENTE HERRERA - ¿Alcanzan a un cuadro de fuerzas de 500 funcionarios con Oficiales y Subalternos?

SR. SUBJEFE DE POLICÍA FERNANDO MAGUNA – No, nunca alcanzó, nunca alcanzó.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – No alcanzó ahora, pero...

SR. SUBJEFE DE POLICÍA FERNANDO MAGUNA – Claro, históricamente sí, cuando se fundó la Policía... había 500.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:57'.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Hace cuatro o cinco años habían 534 o 545 en total, pero lo que pasa es que ellos estaban en comisión en otras unidades ejecutoras. Por ejemplo en Cárcel Campanero que ahora es INR o estaban en Direcciones Nacionales, pero efectivamente el que cumple la tarea de policía tanto administrativa como de servicio ordinario entonces ¿andarán en los 450? Entre Oficiales y...

SR. SUBJEFE DE POLICÍA FERNANDO MAGUNA – En 420 con Oficiales incluidos de los cuales los oficiales sabemos que el 50% está fuera del Departamento. Es más, ahora no pertenece ni siquiera al Departamento nuestro, ahora al ser nacionales las jerarquías de personal superior, o sea no podemos decir nos faltan tantos porque los han redistribuido.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sustancialmente, evidentemente que...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sr. Edil si usted me disculpa, con motivo de ordenar un poquito la sesión yo les pido que sean preguntas y no un dialogado, les pido a los dos por favor.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Son preguntas puntuales en cuanto al servicio ordinario y al cuadro de fuerza o a los recursos humanos que realmente dispone la unidad ejecutora acá en el Departamento. Creo que es esencial verdaderamente saberlo, porque el servicio ordinario es una cosa y son los efectivos que verdaderamente están distribuidos en todas las seccionales, inclusive acá en Minas. Creo que había sido prácticamente evacuadas casi todas las preguntas que tenía para hacer.

Otra es en cuanto al tema de la droga es un problema muy constante en todos los uruguayos, verdaderamente creo que fue una campaña muy importante, la campaña del tabaco que se llevó adelante, lo decía el Sr. Jefe, fue una campaña muy importante. Lástima que no haya sido tan importante, del mismo tenor y en la misma dirección la campaña antidroga.

El otro día escuchaba a una Doctora Licenciada, encargada de Manantiales, que son rehabilitadores, que rehabilitan y decía que la droga era entre un 10 o un 12%, la droga no, la marihuana, más cancerígena que el tabaco.

Es lamentable que realmente sea apoyado y se vaya a legalizar y creo que es un enorme perjuicio para los jóvenes esa situación. Creo que debería de haber existido una campaña en tal sentido como existió con el tabaco. Gracias Sra. Presidente, creo que ha sido todo evacuado por mis compañeros antecesores.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ANTONIO LARROSA SIENDO LA HORA 21:59'.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – Tenía una sugerencia en cuanto al abigeato, ser un poco reiterativa, pero creo que más importante que eso es lo que nos puede sensibilizar, el caso de la señora que tengo atrás porque...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sra. Edil, usted puede referirse al tema que está planteado hoy para el Orden del Día. No puede referirse sobre temas que le sean planteados desde la barra de la Junta, le pido por favor que se refiera al Orden del Día.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA – Está bien, perdón, me refiero a temas que no son solo a futuro sino que son temas que de repente se van encajonando y que nunca tenemos respuesta. Creo que la problemática de la droga que hace mucho tiempo nos está afectando, no ha tenido en muchos casos una solución, ni siquiera en 13 años.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:01'.

En ese sentido creo que lo más importante sería, como dijo el señor de que tenemos que evitar que se propague y que se pudiera entrar a los locales bailables, a las discotecas, a hacer una revisión en los lugares nocturnos.

Creo que el tema, los problemas mayores se dan en las noches, para todo, en los robos, en los abigeatos, porque nosotros vemos los patrulleros que están durante el día al solcito pero llegan las ocho de la noche y nueve de la noche y no hay ni un patrullero y no hay una caminera en las rutas nacionales.

Es por eso que mi sugerencia era si se pueden hacer como se hacían antes los cambios de recorrido en el patrullaje y se hagan los cortes de ruta que se hacían antes, porque se sabe bien que hay tramos de rutas que son donde se provocan los abigeatos, los robos, incluso en zonas de acá de Minas lo mismo, áreas enteras que se patrullan durante el día, pero en la noche no entra nadie. Por ejemplo en el barrio Jardín, enfrente a la discoteca, que permanente están los muchachos de la zona del puente y lo que tiene que ver con el Parque Zorrilla, se sabe, todo el mundo lo sabe, toda la vida como el tema de la droga es siempre lo mismo. Pero por qué no se hace con los mismos efectivos recorridos de distintas horas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:02'.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – En realidad se hacen, es más nosotros llevamos registros y estamos analizando permanentemente cuales son los horarios donde se cometen la mayor cantidad de delitos y las zonas. Por eso decíamos de la movilidad del patrullaje.

Nosotros, hay un horario, hoy por ahí un Edil planteaba el horario de cobranza y el horario de banco, nosotros tenemos que poner patrullaje en ese horario, porque es proclive que los delincuentes vayan a una persona mayor cuando cobra la jubilación o va a un Abitab e intente rapiñarla o intente robarla o arrebatarle la cartera.

Hay patrullaje en ese horario porque es importante por eso y hay patrullaje nocturno porque sabemos que aprovechan la nocturnidad para cometer delitos. Tenemos patrullaje nocturno y reforzamos el patrullaje nocturno.

Las rutas no, porque en rutas pueden haber accidentes, ahora sí es importante para detectar personas que transiten tanto con droga como con cosas robadas y hacemos puestos de control en rutas, alternados en diversos horarios. No puede ser fijo, no puede ser en el mismo lugar ni en el mismo horario, sino no tiene sentido, lo hace dos veces y después ya. Hay una estrategia para eso y la aplicamos, ya le digo, por lo menos cuando he estado saliendo a la Ruta 12 a correr el móvil, el patrullero me cruzaba permanentemente y no porque estuviera yo porque no sabían que yo iba. Los veía pasar permanentemente despacito en la zona de Jardines y era de noche, yo salía de noche a correr, el patrullaje está siempre, a veces tal vez coincida con que usted no lo vea pero

pienso que intentamos en estar en los lugares donde se cometen los delitos para terminar con ellos.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Más que una pregunta agradecerles en el sentido de que uno no conoce de todos estos temas y en estas oportunidades es donde uno escucha y aprende de las personas que están especializadas en el tema.

Creo que lo están haciendo con efectividad, como lo dicen con los mejores recursos que pueden contar, con la eficiencia que tienen del conocimiento de la localidad y del Departamento. Una reflexión de lo que me queda acá, que me preocupa a mí como ciudadano es siempre el reclamo a determinadas personas o a determinados grupos de la sociedad, en el caso de los jóvenes que siempre se ve la parte negativa de que siempre son los bailes y de que siempre son las drogas. Eso a mí como persona ya veterana me preocupa en donde está el apoyo y la visión de decir son nuestros jóvenes, son nuestros hijos, son hijos de nuestros vecinos. ¿Y por qué nos preocupa tanto y no nos ocupa? En alguna parte a mí me deja conforme con algunas respuestas que se han dado en el sentido de trabajar con la comunidad y de estar al lado de la comunidad, porque si esos jóvenes tienen problemas, parte de ese problema surgió de nosotros que somos los responsables de esos jóvenes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 22:06’.

Todo es un tema, el alcoholismo, la droga, etc., etc., son parte de nuestra sociedad y no de ésta sociedad, de la sociedad contemporánea. No es un tema de Minas ni de Lavalleja ni del Uruguay, es un tema del mundo y es un tema del que ustedes como referentes de la seguridad pública obviamente que tienen que estar al tanto de lo que acontece acá y en otros lugares y estar constantemente actualizándose en esos aspectos, en actualizarse de las formas del delito, en actualizarse de los comportamientos de la sociedad.

Simplemente esta reflexión de decir por favor no quedarnos con los titulares de la prensa y de los diarios y no estigmatizar a los jóvenes, porque particularmente conozco jóvenes espectaculares, que por supuesto van al baile, por supuesto que toman una copa. Quizás algunos fuman un cigarrillo de marihuana, acá se vierten opiniones como que fulano dice que la marihuana es mala. Todos tienen opiniones que sí que es fantástica, otros dicen que es malísima pero yo sinceramente de todas esas opiniones no tengo ningún elemento como para decir esto está bien y esto está mal. El tema de la marihuana es un hecho de que se consumía, es un hecho de que en el Uruguay desde siempre estuvo permitido el consumo y de lo que se trata es que de alguna manera es de dar un paso para regularizarlo y evitar el tráfico, que son las personas que nunca terminan de ir detenidas porque sabemos que lo más difícil es agarrar el que tiene el dinero.

Cuando agarran a alguien con una línea de cocaína hay uno que importó por millones de dólares esa línea de cocaína y está en la ciudad vieja en una oficina muy lujosa, no tengo ninguna duda de que hay gente que es mucho más difícil echarle el guante y no está en la responsabilidad de ustedes sino en un crimen mucho más complejo y organizado. Simplemente muchas gracias y confío plenamente en el trabajo que están haciendo.

SR. JEFE DE POLICIA HEBER SOUZA – Hay grupos de jóvenes organizados que están trabajando. El día que vino en Concejo de Ministros vino un grupo de jóvenes que participó que

han hecho propuestas no solo en seguridad, en educación, en distintos ámbitos. Las trajeron por escrito, me las pasaron incluso por el correo.

El otro día estuvieron conmigo, vinieron y ya coordinamos una reunión que van a ver si la hacen en el liceo o que para plantear distintos temas. Comparto, hay que darles oportunidad a los jóvenes, hacerlos participar, darles oportunidad. Así como tenemos de los malos también hay de los buenos, igual en la gente adulta pasa lo mismo.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – En esta segunda instancia y visto que me contestaron algunas de las preguntas ahora cabe lógicamente en las generales de la ley hacer algunas consideraciones, que las voy a hacer en sala y delante de ustedes, porque es lo que corresponde para eso en definitiva argumentamos en su momento cuando se votó la invitación a la Jefatura de Policía propuesta en quien hoy es Presidente de este Cuerpo. El único que argumenté a favor y dije que vaya si es importante este ámbito.

Hay algunas consideraciones que son propias mías, que lo he palpado a lo largo de algún tiempo que he estado trabajando con el legislador, con el Diputado Javier Umpiérrez en diferentes temas en el área de seguridad pública y hay algunas cosas que realmente, modestamente pero me preocupan de lo que se ha hablado en esta sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 22:12`.

Se ha tomado el delito como que el delito es solamente el delito contra la propiedad. Hemos hablado del patrullaje para ver si roban o no roban a un vecino, hemos hablado nosotros, yo también hice mención al delito como apuntar contra la propiedad privada, contra los objetos. Pero el delito no es solamente eso, creo. El delito también es la violencia doméstica que está tan hablado por nuestra sociedad, es un tema que está siempre latente, eso es delito y vaya si el Ministerio del Interior ha trabajado en eso y lo ha plasmado la Jefatura de Policía en todos los Departamentos, especialmente y concretamente en Lavalleja.

Las políticas de convivencia ciudadana, es justamente una de las políticas valga la redundancia que más se llevó adelante porque se cree y yo también estoy convencido de que es la mejor forma de combatir el delito, no solamente contra la propiedad sino también el delito que se incurre a veces en lo que es la violencia que pasa dentro de los propios hogares, dentro de los propios hogares. Son mucho más altos los registros de delito de esta índole que el robo a veces de un objeto, en todo el país.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ANTONIO LARROSA SIENDO LA HORA 22:14`. Las políticas de cercanía del Ministerio del Interior, no estoy leyendo algo armado, son cosas que realmente después de lo que he escuchado, conclusiones a las que uno llega. Las políticas de cercanía que ha creado este Ministerio del Interior para con la sociedad ha sido muy importante, de diálogo, de puertas abiertas.

Una nueva policía que se está instalando en nuestra sociedad y vaya si es importante y como decían los Ediles recién tan importante el tema de la inseguridad y quien debe de atender eso no es hoy solamente la policía, los uniformados sino que somos todos. Esta Junta Departamental, estos Ediles también somos parte de.

Vaya también si tiene mucho que ver nuestro gobierno departamental, me incluyo parte del gobierno departamental como Edil Departamental, como de esta Junta Departamental. En cuanto a los reclamos de los propios vecinos, en cuanto a la iluminación, en cuanto a los espacios verdes donde hay basurales y donde sabemos quienes participamos en las mesas de convivencia ciudadana que es en gran mayoría donde se esconden gran parte de lo que se roba, entonces vaya si la Intendencia Departamental, este gobierno departamental tenemos que hincarle mucho más el diente el tema seguridad. No solamente apuntando a la Policía al Jefe de Policía.

Las casas abandonadas, son políticas que en nuestro Departamento deberían abordarse para combatir la delincuencia y son propuestas que estoy haciendo, son propuestas que estoy haciendo de trabajar todos en realidad, no hablar de los delitos, no hablar de la policía, no hablar de la inseguridad. Sino también de proponer como político que somos de la misma clase de político que es un Ministro, un Presidente, un Diputado, un Senador, nosotros también podemos proponer para ayudar a combatir el delito.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARCELO RODRIGUEZ Y ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 22:15´.

La culpa de estas iniciativas que se han tomado por parte del Ministerio del Interior y también la culpa de esas respuestas que ha dado el Jefe de Policía y el Subjefe que todos hemos dicho que todas son muy bienvenidas esas respuestas y han sido satisfactorias para los Ediles. La formación de una mejor policía como dije recién, más equipada, con tecnología de vanguardia, todo eso también es culpa del gobierno que lleva adelante políticas para todos, también es culpa de Bonomi. Eso yo lo quiero manifestar en esta sala, porque a veces tenemos apreciaciones en cuanto a la seguridad pública.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sr. Edil le voy a pedir...

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Estoy hablando del tema, si la intención suya es cortarme la palabra yo...

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Sr. Edil, me va a obligar a suspender la sesión.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Usted haga lo que usted quiera

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Le estoy diciendo que acá tenemos un Orden del Día donde dice “Inseguridad en el Departamento. Inquietud de vecinos de zonas rurales por abigeato y robo en sus hogares”, así que le voy a pedir por favor que se refiera al tema y si no le suspendo el uso de la palabra.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ – Estoy saludando, felicitando y dándole mi humilde apoyo a los señores que nos han acompañado esta noche y como dije hace momentos, estoy convencido que las políticas públicas que se están aplicando para estos temas que acaba de mencionar la Sra. Presidente, si no nos inmiscuimos todos y apuntamos solamente con el dedo a un Ministerio le estamos errando al clavo. Ha sido usted muy amable. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 22:17´.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Sra. Presidente, creo que lógicamente apuntar solamente al Ministerio del Interior lógicamente que no es lo más loable. Creo que también tendría que haber política de educaciones y que sean referentes y creo verdaderamente que son carentes los jóvenes.

El 60% no termina secundaria. Me voy a referir, estamos hablando de educación en cuanto a droga.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Le voy a pedir por favor, vamos a referirnos al tema que fuimos convocados hoy por el orden del día que es la forma más adecuada de llevar la sesión y con el respeto que se debe de tener a nuestros invitados, por favor

SR. EDIL VICENTE HERRERA – Perfecto Sra. Presidente. Cuando me referí a la marihuana, es la Dra. Licenciada en Psicología Nancy Alonzo de la Fundación Manantiales, es decir que no fue una visión personal cuando hice alusión a la marihuana y lo cancerígena que es. Puedo dar hasta los números de teléfonos de esa Señora.

Quiero agradecer al Sr. Jefe, al Sr. Subjefe y que perdonen ciertas acciones que quizás se podrían haber deslindado en esta sala. Gracias por venir, gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Quería decir que un poco contestar a todo esto que se viene diciendo a cerca del tema de los jóvenes, creo que no tenemos que mirar el tema del joven, todos los jóvenes como algo digamos peligroso en el sentido de la droga, en el sentido de la destrucción, en el sentido del alcohol.

Hay jóvenes bien o sea lo que hay que ser es vigilante pero que pueden estar teniendo una conducta que pueda ser para el futuro peligrosa para la sociedad, pero no estigmatizar a todos.

Y bueno, el tema de la droga...

INTERVENCION DESDE LA BARRA.

TIMBRE.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señora, no puede hacer uso de la palabra

INTERVENCION DESDE LA BARRA.

TIMBRE.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Señora, es en otro momento, no puede interrumpir.

TIMBRE REITERADAMENTE.

SRA. PRESIDENTE (ANDREA AVIAGA) – Se levanta la sesión para falta de orden.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 22:20'.

*** ** ***

*

jass.sbv.